RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-49/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LAS **CLAVES** PSE-59/2022 Υ SU **ACUMULADO** PSE-62/2022. INSTAURADOS CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN CONTRA DE LAS CC. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ. EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO MADERO. **TAMAULIPAS:** ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: ASÍ COMO DE LOS CC. CARLOS CABRERA BERMÚDEZ E ISSIS CANTÚ MANZANO, QUIENES OSTENTAN UNA REGIDURÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS; POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑA: ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL. **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CULPA IN VIGILANDO

Vistos para resolver los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-59/2022 y su acumulado PSE-62/2022, en el sentido de a) declarar inexistentes las infracciones atribuidas a las CC. Mayra Rocío Ojeda Chávez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas; Alejandra Cárdenas Castillejos, en su carácter de Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas; Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, quienes ostentan una regiduría en el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, consistentes en uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña; y b) declarar inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

GLOSARIO

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral de

Tamaulipas.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

La Comisión: La Comisión para los Procedimientos

Administrativos Sancionadores.

Ley Electoral: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Ley de Medios: Ley de Medios de Impugnación Electorales de

Tamaulipas.

MORENA: Partido Político Morena.

Oficialía Electoral: Oficialía Electoral del Instituto Electoral de

Tamaulipas.

PAN: Partido Acción Nacional.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

PRD: Partido de la Revolución Democrática.

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Secretario Ejecutivo: Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de

Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Presentación de queja ante el *INE***.** El trece de abril del año en curso, *MORENA* presentó ante el Consejo Local del *INE* en Tamaulipas, denuncia en contra de los CC. Mayra Rocío Ojeda Chávez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas; Alejandra Cárdenas Castillejos, en su carácter de Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas; Carlos

Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, quienes ostentan una regiduría en el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas; por la supuesta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos; así como en contra de los CC. David Armando Valenzuela Barrios, Mayra Rocío Ojeda Chávez, Cristabel Zamora Cabrera, Arturo Núñez Ruíz y Jesús Galván, por la supuesta comisión de la infracción consistente en calumnia; así como del *PAN*, *PRD* y *PRI* por *culpa in vigilando*.

- 1.2. Remisión al IETAM. El catorce de abril del presente año, y en cumplimiento al Acuerdo emitido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE Tamaulipas el en en expediente JL/PE/MORENA/JL/TAM/PEF/14/2022, se remitió al IETAM la queja señalada en el párrafo que antecede, para efectos de que esta autoridad determinara lo conducente respecto a la supuesta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos en una acto proselitista en favor del candidato a la gubernatura de Tamaulipas, C. César Augusto Verástegui Ostos, desechando dicha autoridad la queja por lo que hace a la infracción consistente en cañumnia.
- **1.3.** Radicación. Mediante acuerdo del diecisiete de abril de este año, el Secretario Ejecutivo radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-59/2022.
- **1.4.** Requerimiento y reserva. En el acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hubieran analizado las constancias que obran en el expediente, y se practicaran diversas diligencias de investigación.

- 1.5. Presentación de queja ante el *IETAM*. El veinte de abril del presente año, *MORENA* presentó escrito de queja en contra de los CC. Mayra Rocío Ojeda Chávez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas; Alejandra Cárdenas Castillejos, en su carácter de Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas; Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, quienes ostentan una regiduría en el Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental; de los CC. David Valenzuela Barrios, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del *PRD*; Arturo Núñez Ruiz, Secretario del Movimiento Territorial del *PRI* en Tamaulipas; Jesús Galván García, militante del *PRI* en San Fernando Tamaulipas; Cristabel Zamora Cabrera, militante del PRI; y Mayra Rocío Ojeda Chávez, por la supuesta infracción consistente en calumnia; así como en contra del *PAN*, *PRI* y *PRD* por *culpa in vigilando*.
- **1.6.** Radicación. Mediante acuerdo del veintiuno de abril de este año, el Secretario Ejecutivo radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-62/2022.
- **1.7. Desechamiento parcial.** El dos de mayo de la presente anualidad, mediante el Acuerdo respectivo, el *Secretario Ejecutivo* determinó el desechamiento parcial de la queja en lo relativo a la infracción consistente en calumnia, atribuida a los CC. David Armando Valenzuela Barrios, Mayra Rocío Ojeda Chávez, Cristabel Zamora Cabrera, Arturo Núñez Ruíz y Jesús Galván, toda vez que en las expresiones no se imputaba la comisión de ningún delito.
- **1.8. Acumulación.** En el Acuerdo señalado en el párrafo que antecede, el Secretario Ejecutivo ordenó acumular el expediente PSE-62/2022 al PSE-

59/2022 al haber identidad en los hechos y en los sujetos denunciados, así como atendiendo al orden en que fueron radicadas las quejas.

- **1.9.** Admisión y emplazamiento. En el Acuerdo señalado en los numerales que anteceden, el *Secretario Ejecutivo* admitió los escritos de denuncia como procedimientos sancionadores especiales respecto de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña, asimismo, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar a los denunciados.
- 1.10. Audiencia de Ofrecimiento, Admisión y Desahogo de Pruebas, así como de Alegatos. El siete de mayo del año en curso, se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.
- **1.11. Turno** a *La Comisión*. El nueve de mayo de este año, se remitió el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador especial a *La Comisión*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

- **2.1.** Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la Constitución Local, establece que en términos de lo que disponen la Constitución Federal y la legislación aplicable, el IETAM, ejercerá las funciones que determine la ley.
- **2.2.** Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII de la Ley Electoral, establece que es atribución del Consejo General, conocer de las infracciones y,

en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de las infracciones prevista en la fracción XII, del artículo 300; así como en las fracciones II y III del artículo 304 de la Ley electoral del Estado de Tamaulipas; la cual, de conformidad con lo previsto en la fracción I y II, del artículo 342¹ de la citada *Ley Electoral,* la queja en referencia debe tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346² de la *Ley Electoral*.

En el presente caso, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343 de la *Ley Electoral*. Los escritos reúnen los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del

² **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

¹ **Artículo 342.** Durante los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que: I. Violen lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal; **II.** Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos o coaliciones en esta Ley; o. (...)

Acuerdo mencionado en el numeral **1.9.** de la presente, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

- **3.2. Materia electoral.** Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se trata de la comisión de supuestas conductas que están previstas como infracciones a la normativa electoral.
- **3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios.** El denunciante ofreció pruebas en sus escritos de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diversas diligencias de investigación.
- **3.4. Reparabilidad.** El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede imponer una sanción.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343³ y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.9.** de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

- **4.1. Presentación por escrito.** Las denuncias se interpusieron mediante escritos presentados en la Oficialía de Partes del *IETAM*.
- **4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa.** Los escritos de denuncia fueron firmados autógrafamente por el promovente.
- **4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.** En los escritos de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

³ Artículo 343. Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

- **4.4. Documentos para acreditar la personería.** Se acredita la personalidad de los denunciantes, en su carácter de representantes partidistas.
- **4.5.** Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de los hechos que se consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, se señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.
- **4.6. Ofrecimiento de pruebas.** En los escritos de queja se presenta un apartado de pruebas, además que anexa ligas de internet.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

Los denunciantes manifiestan en sus escritos de queja que, en fecha ocho de abril del presente año, se realizó una rueda de prensa en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la que participaron los denunciados, en la cual emitieron expresiones en contra del procedimiento de revocación y en favor del C. César Augusto Verástegui Ostos, así como de diversos temas políticos, por otro lado señala que dicha rueda de prensa fue difundida en diversos medios de comunicación.

Derivado de lo anterior, así como considerando que los denunciados tienen el carácter de funcionarios públicos, a juicio del denunciante, se incurre en la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, toda vez que señala que el evento denunciado se celebró el día y hora hábil.

Por otro lado, considera que los denunciados difundieron propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.

Para acreditar lo anterior, agregó a sus escritos de denuncia las siguientes ligas electrónicas e imágenes.

- 1. https://fb.watch/cgD-BLG-YR/
- 2. https://twitter.com/reformanacional/status/1512517699775209474?t=E4RegcEoZZIS1sN1ELN5BQ&s=19
- 3. https://fb.watch/cgE4wOLt_1/
- 4. https://fb.watch/cgD-BLG_YR/
- 5. https://twitter.com/reformanacional/status/1512517699775209474?t=E4RegcEoZZIS1sN1ELN5BQ&s=19
- https://triunfo.com.mx/2022/04/08/coalicion-va-por-tamaulipas-fija-posicion-ante-revocacion-demandato/?fbclid=lwAR081GsdQ25LDv6HLIByE hT3FWniupgeJ lcp-b8R5BtwQQ2BiR8s3ziBA
- 7. https://fb.watch/cgE4wOLt_1/
- 8. https://web.facebook.com/MayraOjedaChavezMX/posts/1697380367265597



6. ALEGATOS.

6.1. MORENA.

- Que ha quedado debidamente demostrado derivado de las pruebas documentales publicas ofrecidas, así como de las recabadas por la autoridad que se actualiza la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y propaganda gubernamental en la etapa de campaña electoral.
- Que la conducta atribuida a los denunciados ha quedado debidamente acreditado con las ligas electrónicas exhibidas, de las cuales la autoridad dio fe.

7. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

7.1. C. Mayra Rocío Ojeda Chávez.

- Niega que haya expuesto o pronunciado logros de gobierno del estado.
- Niega que haya realizado propaganda política en favor del C. César Augusto Verástegui Ostos.

- Que del mensaje que fue verificado por las actas circunstanciadas OE/803/2022 y OE/796/2022 se acredita que no existe mención o pronunciamiento relacionado con el C. César Augusto Verástegui Ostos.
- Que las manifestaciones que realizó fueron hechas de conformidad con el derecho de la libertad de expresión.
- Que es insuficiente el argumento en relación a que participó en día y hora hábil, siendo servidor público, toda vez que compareció con el carácter de ciudadana y Secretaria General del *PRI* y no como regidora, asimismo, menciona que no cuenta con un horario establecido al no ser empleada con un carácter subordinado, pues ostenta un cargo de elección popular.
- Que las ligas electrónicas ofrecidas no le benefician al actor para acreditar su dicho, en razón de que dichas paginas no son propias, además de que de ellas no se desprenden las imputaciones que se le pretenden atribuir.
- Niega lisa y llanamente la imputación genérica del denunciante.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.
- Que el promovente formuló una denuncia, sin explicar de manera particular las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que supuestamente se verificaron y únicamente ofrece pruebas técnicas sin formalidades que por su naturaleza se exige en materia electoral, que por sí solas resultan insuficientes para acreditar de manera fehaciente los hechos que pretende probar.
- Que la parte denunciante incurre en oscuridad y defecto legal en su denuncia, pues no expone los motivos o circunstancias del porque a su juicio se tiene por actualizada la utilización indebida de recursos públicos, pues como se dijo, no basta con atribuirlo a determinado servidor público, sino que es obligación acreditarlo.
- Que el denunciante no señala que tipo de recursos fueron lo que, a su juicio, indebidamente se utilizaron, si fueron económicos, humanos, materiales, tecnológicos y de información u otros.

- Que el denunciante ofrece únicamente como medio probatorio diversos vínculos de publicaciones en redes sociales, esto sin que aporte mas elementos para acreditar su dicho, de ello no se desprende circunstancias de modo, tiempo y lugar.
- Que las pruebas técnicas son insuficientes por si solas para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen.
- Que el denunciante en el escrito de queja, se limitó a señalar expresiones genéricas, que no manifiestan de forma alguna, argumentos que permitan identificar lo que supone como violaciones al marco normativo aplicable.
- Que las pruebas aportadas por el actor son deficientes y no idóneas para acreditar los hechos denunciados y los hechos que se le pretenden atribuir.
- Niega categóricamente la imputación relativa al uso indebido de recursos públicos, así como la difusión de propaganda gubernamental.
- Que su intervención únicamente se concreta a emitir su opinión sobre temas de la agenda política en pleno goce de su derecho de libertad de expresión.
- Que no se advierten elementos objetivos y subjetivos para considerar que existen llamados al voto o la solicitud de apoyo por parte del denunciado.
- Invoca el derecho de la libertad de asociación.
- Que las redes sociales tienen como objetivo generar comunidades y vincular usuarios.
- Invoca el principio pro persona y control difuso de la convencionalidad.

7.2. C. Alejandra Cárdenas Castillejos.

- Que la denuncia no cumple con los requisitos mínimos para su presentación.
- Invoca el derecho de libertad de expresión.

- Que no es cierto que se haya convocado a una conferencia de prensa.
- Invoca principio de neutralidad.
- Invoca principio de parcialidad.
- Invoca principio de equidad.
- Niega lisa y llana la imputación genérica del denunciante y del uso indebido de recursos públicos.
- Invoca principio de presunción de inocencia.
- Que no se explica de manera particular las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se verificaron los hechos.
- Que, en fecha del evento, no hubo sesión en el H. Congreso del Estado.
- Que se declare infundado el procedimiento sancionador de cuenta, por no encontrarse con elementos suficientes y específicos en el ofrecimiento del medio de convicción.
- Invoca el principio de estricto derecho.
- Que el denunciante no cuenta con medios probatorios idóneos para corroborar sus dichos.
- Invoca derecho a la debida defensa
- Invoca principio de legalidad.
- Que niega categóricamente la imputación relativa a una difusión de propaganda gubernamental.
- Que no se hicieron llamados al voto.
- Invoca el derecho a la libre asociación.
- Invoca derecho a la libertad de expresión.
- Invoca principio de pro persona y control difuso de convencionalidad.

7.3. C. Carlos Cabrera Bermúdez.

Invoca principio de presunción de inocencia.

- Que las conclusiones por la parte denunciante carecen de sustento al tratarse de apreciaciones subjetivas elaboradas a partir de construcciones efectuadas bajo su propia lógica.
- Invoca el derecho de libertad de expresión.
- Se niega lisa y llana de la imputación genérica del denunciante.
- Que las pruebas carecen de valor probatorio para tener acreditada la infracción atribuida.
- Que las actas circunstanciadas OE/796/2022 y OE/803/2022, no acreditan la supuesta infracción que se atribuye.
- Que en ningún momento se indujo a los ciudadanos a votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura.
- Que las pruebas técnicas ofrecidas por el denunciante carecen de los elementos esenciales para su ofrecimiento.
- Que la parte denunciante no expone los motivos o circunstancias del porque a su juicio se tiene por actualizada la infracción.
- Que toda queja o denuncia debe estar sustentada en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron y aportar un mínimo de material probatorio.
- Se niega categóricamente la imputación relativa a una difusión de propaganda gubernamental.
- Invoca principio de imparcialidad.
- Que no se desprende que el suscrito haya difundido por sus medios propaganda gubernamental.
- Que no se advierte elementos objetivos y subjetivos para considerar que existe llamamiento al voto.
- Que solo se acredita la existencia de publicaciones en redes sociales, las cuales son insuficientes para acreditar la difusión de propaganda gubernamental en etapa de campañas electorales.

7.4. C. Issis Cantú Manzano.

- Que las conclusiones alcanzadas por la parte denunciante carecen de sustento al tratarse al tratarse de apreciaciones subjetivas elaboradas a partir de construcciones efectuadas bajo su propia lógica.
- Invoca principio de presunción de inocencia.
- Invoca el derecho de libertad de expresión.
- Niega lisa y llana de la imputación genérica del denunciante.
- Que las pruebas carecen de valor probatorio para tener acreditada la infracción atribuida.
- Que las actas circunstanciadas OE/796/2022 y OE/803/2022, no acreditan la supuesta infracción que se atribuye.
- Que en ningún momento se indujo a los ciudadanos a votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura.
- Que no existe evidencia alguna que haga suponer a esta autoridad que se difundió por algún medio la rueda de prensa.
- Que las pruebas técnicas ofrecidas por el denunciante carecen de los elementos esenciales para su ofrecimiento.
- Que la parte denunciante no expone los motivos o circunstancias del porque a su juicio tiene se tiene por actualizada la infracción.
- Que toda queja o denuncia debe estar sustentada en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron y aportar un mínimo de material probatorio.
- Se niega categóricamente la imputación relativa a una difusión de propaganda gubernamental.
- Invoca principio de imparcialidad.
- Que las publicaciones no emanan de la suscrita por lo que no puede existir una difusión de su parte.

- Que no se advierte elementos objetivos y subjetivos para considerar que existe llamamiento al voto.
- Que únicamente se acredita la existencia de publicaciones en las redes sociales, las cuales son insuficientes para acreditar la difusión de propaganda gubernamental en etapa de campañas electorales.

7.5. PAN.

- Se niega total y categóricamente las conductas atribuidas en el escrito de denuncia.
- Que de ninguna manera se ha realizado acciones y/o actos que transgredan lo establecido en las disposiciones constitucionales aplicables en materia electoral para el Estado de Tamaulipas.
- Que el denunciante de ninguna manera acredita la relación de su dicho.
- Que las actas levantadas por la Oficialía Electoral, de ninguna manera demuestran el contenido del acto mismo.
- Que los hechos alegados deben ser probados con medios convictivos idóneos y suficientes.
- Que la acusación genérica realizada por el impetrante, no manifiesta de forma clara y precisa lo que pretende señalar, no se exponen hechos y motivos de inconformidad propios, donde se manifiesten las supuestas lesiones.
- Invoca principio de presunción de inocencia.
- Invoca principio onus probandi.
- Se niega lisa y llanamente la acusación relativa a las presuntas violaciones a la norma electoral por el presunto uso indebido de recursos públicos y culpa in vigilando.
- Que es infundada la denuncia, pues resulta evidente que las pruebas aportadas son ineficaces.

7.6. PRI.

- Que no se actualiza ningún uso de recursos públicos.
- Invoca principio de legalidad.
- Que las pruebas, no acredita las circunstancias de modo, tiempo y lugar.
- Invoca derecho a la libertad de expresión.
- Invoca derecho a la libre asociación.
- Que las actas circunstanciadas OE/796/2022 y OE/803/2022, no se acredita en modo alguno el uso de recursos públicos.
- Invoca el principio de pro persona.
- Que no resulta procedente imponer sanción alguna por culpa in vigilando.
- Que son deficientes y no idóneas las pruebas aportadas por el actor.
- Que en el escrito de denuncia del promovente ni en las pruebas que aporta, se genera indicio alguno de lo que se denuncia.

7.7. PRD.

El denunciado no presentó excepciones ni defensas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

8. PRUEBAS.

- 8.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.
- **8.1.1.** Ligas electrónicas denunciadas.
- **8.1.2.** Imágenes insertadas en su escrito de queja.
- **8.1.3.** Presunciones legales y humanas.
- **8.1.4.** Instrumental de actuaciones.

8.2. Pruebas ofrecidas por la C. Mayra Rocío Ojeda Chávez.

- **8.2.1.** Presunciones legales y humanas.
- **8.2.2.** Instrumental de actuaciones.

- 8.3. Pruebas ofrecidas por la C. Alejandra Cárdenas Castillejos.
- **8.3.1.** Presunciones legales y humanas.
- **8.3.2.** Instrumental de actuaciones.
- 8.4. Pruebas ofrecidas por el C. Carlos Cabrera Bermúdez.
- **8.4.1.** Presunciones legales y humanas.
- **8.4.2.** Instrumental de actuaciones.
- 8.5. Pruebas ofrecidas por la C. Issis Cantú Manzano.
- **8.5.1.** Presunciones legales y humanas.
- **8.5.2.** Instrumental de actuaciones.
- 8.6. Pruebas ofrecidas por el PAN.
- **8.6.1.** Presunciones legales y humanas.
- **8.6.2.** Instrumental de actuaciones.
- 8.7. Pruebas ofrecidas por el PRI.
- **8.7.1.** Presunciones legales y humanas.
- **8.7.2.** Instrumental de actuaciones.
- 8.8. Pruebas ofrecidas por el PRD.

El denunciado no ofreció pruebas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

- 8.9. Pruebas recabadas por el IETAM.
- **8.9.1.** Acta Circunstanciada número OE/796/2022, mediante la cual, la *Oficialía Electoral* dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

HECHOS:	
---------	--

⁻⁻⁻ Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta



--- Ensequida, al dar clic en el hipervínculo antes referido me direcciona a la red social "Facebook", donde se encuentra una publicación realizada por el usuario "Tamaulipas Literal" en fecha 08 de abril a las 8:59, en donde se refiere lo siguiente: "Respaldan al INE y descalifican la revocación. * Denuncia Va por Tamaulipas derroche injustificado y abuso de poder en el ejercicio del próximo domingo. Cd. Victoria, Tam.- En un encuentro con medios de comunicación, representantes de la coalición de los tres partidos que integran #VaporTamaulipas, alzaron la voz para señalar el abuso del poder, la coacción del voto a los beneficiarios de los programas federales y el derroche de recursos públicos enfocado para la revocación que se realizará el próximo domingo, así como el acoso que vive el Instituto Nacional Electoral entre otros temas. "No vamos (a votar en la revocación), pero estaremos vigilantes, se están gastando mil 692 millones de pesos en el capricho de Morena, cuando existen muchas carencias en nuestro sistema de salid", señaló Mayra Ojeda Chávez, Secretaria General del CDE del PRI. La rueda de prensa contó con la participación de Luis Enrique Arreola Vidal, Coordinador Estatal de Vocero de la "Coalición Va por Tamaulipas", la Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional, Mayra Ojeda Chávez, Dirigente Estatal del PRD, David Valenzuela, la Diputada Alejandra Cárdenas, Arturo Núñez Ruiz Líder Estatal del MT, regidora Isis Cantú Manzano, regidor Carlos Cabrera Bermúdez, líder Campesino Jesús Galván. "Es un ejercicio tramposo, ellos no están pensando en esta revocación, están pensando en debilitar el INE están pensando en la reforma electoral a modo; es un atentado a la verdadera democracia", detalló Carlos Cabrera Bermúdez. Ellos forman parte de un grupo de figuras políticas que se han hecho frente común para manejar desde la visión de cada partido, temas locales, estatales y nacionales. Destacan que el dinero que se está gastando en las consultas populares y sobre todo en la revocación del mandato, que se utilice para beneficiar a los campesinos que han sido devastados por el Gobierno Federal. "El dinero de las fallidas consultas tanto la revocación de mandato como la del juicio a los expresidentes la debieron utilizar mejor en beneficiar a los campesinos que hemos sido devastados por el actual Gobierno Federal" También señalaron que están violando la veda electoral desde los más altos niveles del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y municipales que gobierna Morena se han usado recursos públicos mofándose de la ley y no existe claridad de donde salió el dinero para dicha publicidad. Concluyeron que el ejercicio aprobado tendrá un costo de mil 692 millones de pesos, suficiente para mantener en operación los refugios para mujeres víctimas de violencia o atender con tratamientos contra el cáncer a más de mil 600 personas por un año. Exhortaron a toda la ciudadanía a denunciar cualquier acto de corrupción que observen en este proceso de revocación debido a que en las casillas solamente Morena es el único partido que acreditó al 99.4\$ de los representantes de casillas a 114,405 representantes." ------

---Se lleva a cabo en un recinto en donde se observa a un grupo de personas sentados en sillas frente a mesas rectangulares sobre las cuales hay micrófonos, al fondo se aprecia una mampara blanca con las leyendas "VA X TAMAULIPAS", al centro las siglas "PAN" "PRI" PRD"; al centro de una de las mesas se aprecia a una persona de género masculino, de tez aperlada, cabello negro, vistiendo camisa blanca, expresando lo siguiente hacia el micrófono:------

---".... y opiniones ciudadanas, que simpatizamos con la alianza va por Tamaulipas, hemos iniciado hoy una (inaudible) para informar y señalar el gran riesgo y peligro que representa Morena para el país y en particular para Tamaulipas; hoy los ciudadanos y ciudadanas tenemos en nuestro poder el destino de este gran estado, próspero y lleno de oportunidades, que nos importa la salud, nos importa el futuro de las niñas y los niños, tenemos enfermos y que tengan acceso a medicamentos, que los niños y niñas con cáncer, y toda persona, que ya tengan acceso a la salud. Nos preocupa que por capricho se hayan cancelado las escuelas de tiempo completo y se deje a miles de niños sin el alimento que les proporcionaban en dichas instituciones, y que en la

--- Buenos días, mi nombre es Mayra Ojeda, soy secretaria general del PRI Tamaulipas, como en repetidas ocasiones ya hace algunos meses siempre me manifesté a favor de la alianza, a favor de la coalición, el día de hoy estamos reunidos para hacer posicionamientos muy firmes en contra del tema del 10 de abril que es la revocación de mandato a la cual los partidos integrantes de la coalición PRI, PAN y PRD nos manifestamos totalmente en contra de este acto, a toda costa y a toda vista; obviamente de un tema electoral por parte del gobierno federal. Qué pasa con la revocación de mandato, que es un engaño para la ciudadanía, es un engaño para las y los tamaulipecos, en donde estamos viendo el uso discrecional de los recursos públicos del gobierno federal a costa obviamente para poder echarle ahí un buche a su candidato, que la verdad estamos viendo que no levanta. ¿Cuánto va a costar en todo México la revocación de mandato?, tan solo en el INE está presupuestada la cantidad de poco menos de mil 700 millones de pesos, es un dineral ¿qué podríamos haber hecho con mil 700 millones de pesos en todo México? ¿Cuántos tratamientos de cáncer hubiéramos pagado? ¿Cuántos medicamentos hubiéramos podido llevar a todos esos hospitales que no tienen a veces va ni un paracetamol? ¿Cuántas estancias infantiles pudimos haber mantenido? ¿Dónde está todo ese dinero?, realmente estamos hartos del uso discrecional de los recursos públicos que está empleando el gobierno federal, nos queda claro la urgencia y la preocupación que tienen porque se le vuelva a dar una cuota de poder a su mandatario nacional porque pues es un partido que viene en decadencia, en Tamaulipas no queremos que la desgracia llegue a nuestro estado porque queremos un Tamaulipas de primera, no queremos que entre aquí una trasformación de cuarta, porque eso lo que ha hecho Morena en otros estados en los que ha gobernado que por lo visto también son los más violentos de la república, entonces nos manifestamos en contra de la revocación de mandato y vamos a estar señalando el domingo por medio de redes sociales, queremos también invitar a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada a que nos ayude y a denunciar todos los hechos porque la verdad es que solamente va a participar en esa revocación de mandato el puro partido en el poder del gobierno federal que está gastando mil 700 millones de pesos que bien pueden ser utilizados para las mujeres violentadas y para la salud de las y los tamaulipecos, pero sobre todo para vacunar a nuestros niños y niñas tamaulipecos que hasta el momento nadie ha podido hacer nada al respecto más que el estado."

---"Muy buenos días a todos ustedes, les agradecemos mucho que se hayan dado cita a esta convocatoria para decirles claramente el posicionamiento de algunos de los que estamos hoy sumados al proyecto de César Verástegui, en mi caso yo soy Cristabell Zamora Cabrera y es sabido por todos ustedes que de manera muy particular tengo mis reservas con las alianzas políticas, sin embargo, me queda claro que el partido revolucionario institucional al cual yo pertenezco desde hace más de 27 años tiene priistas verdaderos, y esos priistas oyen mi voz manifestando que nos sumamos a la candidatura de César Verástegui como candidato registrado del PRI para la siguiente elección; y eso lo quiero dejar en énfasis y claro porque evidentemente la participación de los priistas de a deveras, de los priistas que sí creemos en una plataforma, que sí consideramos que hay una agenda nacional superior de temas importantes que deben de salvaguardar las instituciones, a la república y la seguridad en todos sus vertientes y de manera transversal en los ciudadanos de este país, incluidos por supuesto los tamaulipecos, es primordial, y a ello se debe el que yo esté presente en esta conferencia de prensa, porque el respaldo que le doy se lo doy exclusivamente al candidato del PRI, que es el que reitero estará registrado como César Verástegui Ostos, y por eso estoy aquí, por eso me he sumado a su campaña, independientemente de todo lo demás reitero, creo que hay posicionamientos firmes que la sociedad tamaulipeca debe conocer. En el caso particular de lo quienes me han antecedido en la palabra, la revocación de mandato es un ejercicio tramposo, es un ejercicio discrecional, es una trampa; y obviamente es una trampa que está fabricada desgraciadamente por quienes les interesa jugar y demostrar una elección o un posible resultado anticipado y dado que solamente el partido en el poder ha registrado funcionarios pues esto ya nos deja mucho que desear en cuanto a la higiene y la limpieza electoral de este proceso, por ende el llamado es a la no participación en este pseudo ejercicio, porque no se le puede llamar de otro modo, está estipulado en ley, más sin embargo no quiere decir que realmente se ajuste a las necesidades de la agenda nacional, hay

prioridades, y esos gastos públicos en donde actualmente estamos hablando de más de mil 700 millones de pesos que inicialmente fueron una partida de casi 5 mil. bien podían haber sido destinados para lo que a la , gente le interesa y a la gente le interesa una educación de calidad, le interesa programas que realmente fueron inclusive favorecidos por la UNESCO, por organismos internacionales como son las escuelas de tiempo completo en donde realmente muchos niños con pobreza alimentaria tenían (inaudible) básica de alimentación, también el derecho constitucional universal en México y en el mundo, no puede ser posible que esas agendas de salud de la gente, que inclusive los que estamos en la sociedad civil organizada impulsamos y apoyamos, no puede ser que haya niños con cáncer y que más de 3000 niños hayan fallecido al día de hoy porque no tienen un tratamiento (inaudible) pero a los que somos padres de familia nos duele y todos hemos perdido gente quizá parientes, familiares, amigos, que han padecido de cáncer y que hoy no tengan acceso también al derecho constitucional de la salud porque a alguien se le ocurrió desaparecer el seguro popular, porque a alguien se le ocurrió destituir el INSABI, además sin presupuesto, limitando las garantías individuales de los ciudadanos y obviamente de los tamaulipecos que es imperdonable, y por eso la agenda debe redireccionarse, Tamaulipas tiene que salir, y en mi caso como fronteriza me interesa que tengamos realmente una frontera de primera; competitiva, con crecimiento económico y con seguridad y miren de dónde vengo, soy de Nuevo Laredo y ahí no está fácil, entonces hay una gran agenda tamaulipeca y por eso estamos aquí y creo que (inaudible) un posicionamiento claro en el caso particular de los priistas verdaderos, es muy significativo y relevante, dejando claras las diferencias, buscando las coincidencias en una agenda tamaulipeca que ofrezca soluciones. A mí me gustan las campañas propositivas, disruptivas, porque la gente tiene que reflexionar, tiene que pensar y en este caso el tamaulipeco seguramente no le (inaudible), aguí la gente es de trabajo y lo que gujere son resultados y en eso nos vamos a comprometer, a que la agenda, a que el proyecto y las propuestas en este proceso electoral llamando al voto el 05 de junio sea el real, sean apegadas a lo que el tamaulipeco necesita en sus distintas regiones, yo he sido muy crítica inclusive con el gobierno del estado, porque a mí me gusta la gente que trabaja y que da resultados, pero ciertamente creo que lo que está en frente no es la mejor opción, ni para Tamaulipas y por supuesto ya probado en 3 años ya de ejercicio gubernamental federal, que obviamente no son la opción que Tamaulipas y que el pueblo de México necesita, de mi parte me reitero a sus órdenes para futuras ocasiones y estoy segura que con el apoyo y el respaldo de los tamaulipecos, de los priistas verdaderos, de la gente que realmente comprenda, de la gente que realmente está comprometida con Tamaulipas, las cosas van a cambiar, y tienen que cambiar para bien, pero nada es por arte de magia, se hace realmente en base a compromisos refutados y a dejar de lado, reitero, a veces las agendas personales porque lo que nos importa realmente es que a Tamaulipas le vaya bien, que sus regiones crezcan y que realmente como dice el candidato, tengamos un Tamaulipas con madre. Así que de mi parte es todo y nuevamente a sus órdenes." ---

---"Muy buenos días a todos, muchas gracias por haber acogido esta convocatoria, soy Carlos Cabrera Bermúdez, regidor aquí en el ayuntamiento de ciudad Victoria dentro del partido acción nacional. Parte del posicionamiento que queremos hacer implica que nos demos cuenta de lo que está en juego en esta elección, está en juego nuestro futuro y el de nuestros hijos, está por un lado el desarrollo y los grandes avances que hemos tenido durante estos últimos seis años frente a una transformación de cuarta que nos quiere regresar 70 años el tiempo; estamos en un gobierno que lucha de frente en contra de la delincuencia como lo es el gobierno estatal, frente a un gobierno que dice abrazos no balazos, un gobierno que le apuesta a las energías limpias, que le apuesta al comercio, que le apuesta al desarrollo, frente a una transformación de cuarta que simplemente nos está haciendo caer en un hoyo del que vamos a tardar mucho para podernos salir. Es por eso que en acción nacional estamos convencidos que con nuestro candidato, el ingeniero César Verástegui "El Truko" vamos a poder seguir por el camino del desarrollo, por el camino de la seguridad, por el camino de las mejores oportunidades para nosotros y para nuestras familias. Y en el tema que hoy nos trae aquí particularmente, que

es acerca de la revocación de mandato, quisiera dejar claro que esta revocación más que eso, va enfocada a la ratificación y a los intereses del partido de Morena y del presidente de seguir violando el estado de derecho, de quererse quedar en el poder, ya lo vimos como lo intentó hacer con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya lo vimos como lo quisieron hacer en Baja California, ampliando un periodo de dos a cinco años; nosotros desde la alianza y el partido acción nacional no podemos permitir esta constante violación al estado de derecho que ahora ataca al órgano electoral, ahora habla que no le vayan a salir con que la ley es la ley, sabe qué señor presidente la ley es la ley y se tiene que respetar, no podemos nosotros permitir que a través de este ejercicio de participación, este ejercicio que lo quieren disfrazar como un ejercicio democrático igual tiene vicios de origen, desde la pregunta, desde los recursos, de la manera en cómo se ha manejado, no podemos permitir que siga adelante con este tipo de proyectos, por eso el llamado por parte de acción nacional es a que no salgamos a votar en esta revocación el próximo domingo; los ejercicios de participación son importantes, pero los ejercicios de participación deben de estar 100% apegados a la ley y a los órdenes y a la reglamentación, estamos viendo cómo el presidente a través de estas consultas ha causado grandes gastos a la nación como es el tema de aeropuerto con el cual tuvimos un retroceso y ahora tenemos un remedo ahí en vez de un aeropuerto de primer mundo, este tipo de acciones de utilizar facciosamente la democracia solamente dañan el estado de derecho y a las instituciones. Desde acción nacional vamos a dar la lucha y no vamos a permitir que esto siga pasando, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario final."---

---"Buenos días mi nombre es Isis Cantú, soy regidora y consejera estatal del partido acción nacional, aquí estamos para defender legítimamente al INE, es algo complicado de entender por qué ahora nos exige una revocación de mandato cuando votamos, todos los ciudadanos salimos a votar para que una persona se quedara 6 años, no hay necesidad, creo que los ciudadanos no somos tontos, creo que sabemos lo que está pasando, están tratando de quitarle legitimidad al INE para poder quitarlo, quedarnos sin el INE es quedarnos sin defensa ante un gobierno de cuarta, estamos gastando millones de pesos en una revocación de mandato, que pudieron haber sido destinados para otras cuestiones; como regidora, como funcionaria que he sido ya varias veces, una de las principales gestiones que siempre han llegado a mis puertas ha sido el cáncer, medicamentos para el cáncer; si este dinero se hubiera mandado para la salud yo creo que los ciudadanos estarían más contentos que con esta revocación de mandato. No tienen idea de la cantidad de niños y de la cantidad de mujeres que llegan desesperados porque no hay medicamentos, porque no hay cuenta de un lugar donde se puedan atender; nos quitaron el seguro popular, no es posible que nos hayan quitado un seguro que nos unía, que había fideicomisos para niños con cáncer, que tenían todo cubierto hasta la mayoría de edad, no es posible que sigamos sosteniendo este gobierno de cuarta; así que estamos en defensa y esperamos que con esta revocación de mandato, que con esta consulta los ciudadanos nos demos cuenta todos en la actualidad que esto no es más que un fraude para quedar mal al INE, porque estamos seguros que de los 30 millones de personas que esperan que vayan a votar no van a llegar ni los 11 millones que ellos juntaron en firmas. Así es que, aquí estamos defendiendo al INE como el partido acción nacional y estoy a sus órdenes, cualquier duda o cualquier pregunta que quieran hacer a mi persona estamos aquí y muchas gracias por atender a este llamado." --

--- Asimismo, una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, quien viste camisa blanca, expresa lo siguiente: ------

---"Muy buenos días a todos, David Valenzuela presidente del comité estatal del partido de la revolución democrática; definitivamente la revocación de mandato molesta, molesta e incomoda y no incomoda y no molesta el proceso de la consulta, la consulta es buena, el ejercicio de una democracia directa en temas de trascendencia para nuestro país es buena, es importante, lo que molesta y lo que incomoda es querer hacerse publicidad a base de recursos públicos, es querer posicionar al partido en el poder, curiosamente y dicen que en política no hay casualidades, en medio de procesos electorales en seis estados importantes del país; molesta e incomoda que los espectaculares que promociona la dichosa revocación de mandato estaban como dicen en lugares en donde ahora hay espectaculares del candidato de morena, que los espectaculares de que AMLO se quede curiosamente son del mismo color quinda que promociona al partido en el poder, eso es lo que molesta, que se utilicen de manera facciosa los recursos y que además, que además se engañe a la gente; es importante decirlo, ya tuvimos una primera consulta en México, la del juicio de los expresidentes, y yo quiero preguntarle a todas las personas que nos ven, a todas las personas que por medio de todos ustedes los medios de comunicación van a poder escuchar este mensaje ¿ya vieron a algunos presidentes enjuiciados?, tal vez el presidente solo le dio un abrazo de esos que le gusta dar, entonces para qué tanto derroche de dinero si él dice va a cumplir la voluntad del pueblo y al final no lo hace, es importante el uso de la democracia directa en temas trascendentales pero también es importante que se utilice en el momento adecuado, no en medio de procesos electorales que puedan viciar los mismos y sobre todo que respete la voluntad del pueblo, yo le hago un llamado al presidente de la república y desde el partido de la revolución democrática le decimos primero cumpla el resultado de la consulta anterior, primero ejerza lo que la ciudadanía de México ya decidió antes de andar haciendo nuevas consultas, antes de andarse gastando nuestro dinero en sus ocurrencias, muchas gracias.

--- De igual manera, hace uso de la voz una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, vistiendo camisa blanca; dirigiendo el siguiente mensaje a los presentes: ------

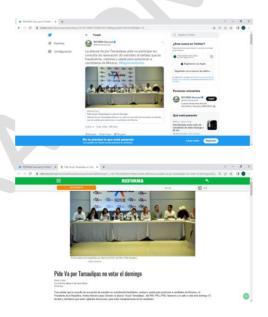
---"Muy buenos días, mi nombre es Arturo Núñez Ruíz, soy el secretario general (inaudible) del PRI en Tamaulipas, además de hacer un posicionamiento el día de hoy respecto a la consulta del próximo domingo que está promoviendo el gobierno federal, creo que es importante dejar en claro dos cosas, la primera ha sido todo un proceso viciado sin fundamento, pero además principalmente es una burla para la sociedad, es una burla porque mientras se están gastando más de mil 700 millones de pesos en esta consulta, como bien dicen los que me han antecedido en la palabra hay niños sin medicamento, hay mujeres violentadas que no tienen donde resguardarse, y tenemos en el país, como lo he dicho en muchas ocasiones tres crisis que merecen total y completamente nuestra atención, la crisis de salud, porque hay una crisis de salud, no hay medicamento, acabamos de pasar por la pandemia donde todos tuvimos lamentablemente un familiar que perdió la vida, o amigos que perdieron la vida por el mal manejo, por la irresponsabilidad del gobierno federal, y hoy no solamente con este proceso están burlándose nuevamente de la sociedad, sino además también está viciando a nuestro instituto nacional electoral y además buscando que a partir después del proceso electoral del 05 de junio quitarlo por completo como un órgano autónomo y volverlo a años anteriores donde ya avanzamos, donde era parte de la secretaría general o secretaría de gobernación en este caso, y por el otro lado el tema de la seguridad, Tamaulipas hoy, por eso nosotros desde un inicio fuimos firmes en el sí por la alianza, en el provocar y de buscar que se diera la alianza porque aquí en Tamaulipas, y lo digo no solamente como priista sino también lo digo como empresario y lo digo como padre de familia, de hace 5 años y medio a la fecha hoy podemos convivir, podemos viaiar, podemos movernos por todo Tamaulipas y eso es parte de los avances que se han tenido y por eso creemos firmemente en esta alianza que hoy encabeza nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos, hoy el llamado a la población es decir no salgan el próximo domingo, es un proceso viciado de antemano, pero además es una burla para ustedes y sus familias, me reitero a sus órdenes, les repito mi nombre, mi nombre es Arturo Núñez y estoy para servirles.

--- Acto seguido, una persona de género masculino de tez morena, de cabello y barba negra, vistiendo camisa guinda y portando sombrero beige; expresa lo siguiente:------

----"Buenos días, mi nombre es Chuy Galván, ex candidato de San Fernando Tamaulipas a la presidencia municipal por el partido revolucionario institucional y obviamente estamos aquí expresando esta grosera forma de gastar un dinero que a nosotros como campesinos nos ha afectado en la producción en el campo y que nos ha dejado totalmente en el olvido este gobierno que hoy encabeza morena y que encabeza el presidente de la república y que lo que menos les interesa, es como él ha dicho siempre, que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre, pues sigue empobreciendo a nosotros los campesinos y gastándose millones de pesos en una consulta que solo le sirve para su ego y para su soberbia decir que es querido y que es amado; entonces estamos en contra de ello, no vamos a permitir que llegue la cuarta transformación a Tamaulipas porque sabemos del dolor que va a causar en el abandono, no nadamas del campo sino de los pescadores, y como decían nuestros compañeros, de aquellos niños con cáncer; y no queremos que llegue una cuarta transformación y ponga a disposición el presupuesto del estado en manos del señor presidente de la república para que siga con sus programas que solo sirven para hundir más a la población y hacerla más pobre, por eso estamos aquí hoy pronunciándonos en contra de esa revocación y de esa supuesta consulta ciudadana que no está siguiendo un juego, y vuelvo a repetir, se contradice el mismo al decir que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre y él está desperdiciando y gastando nuestro dinero de nuestros impuestos cuando debería de ser destinado a la salvación de un campo que está totalmente abandonado porque nos quitó todos los programas y apoyo que teníamos en el subsidio del diésel, la aportación del pago de nuestras cosechas y creo que eso molesta y estamos muy molestos nosotros los campesinos en Tamaulipas, muchas gracias y quedó a su disposición, su amigo Chuy Galván."" --



Posteriormente, verificar procedo а el contenido de la siguiente electrónica: https://twitter.com/reformanacional/status/1512517699775209474?t=E4RegcEoZZIS1sN1ELN5BQ&s=19. la cual me enlaza a la red social Twitter, encontrando una publicación realizada por el usuario "REFORMA Nacional @reformanacional" de fecha 8 de abril 2022 a las 2:48 p.m. y la cual refiere lo siguiente: "La alianza Va por Tamaulipas pide no participar en consulta de revocación de mandato al señalar que es fraudulenta, costosa y usada para posicionar a candidatos de Morena. #RegístrateGratis"; asimismo, se encuentra publicado un enlace el cual me direcciona al portal de noticias "REFORMA", en donde se encuentra publicada una nota con fecha 08 de abril 2022 a la 14:44 hrs. titulada "Pide Va por Tamaulipas no votar el domingo" y la cual refiere lo siguiente: "Tras señalar que la consulta de revocación de mandato es considerada fraudulenta, costosa y usada para posicionar a candidatos de Morena y al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la alianza "Va por Tamaulipas", del PAN, PRI y PRD, llamaron a no salir a votar este domingo 10 de abril y advirtieron que serán vigilantes del proceso, para evitar manipulaciones de los resultados." De igual manera, se aprecia una fotografía en la cual se observa una mesa rectangular con micrófonos en ella, sentados de frente se encuentran diversas personas de género masculino y femenino; al fondo, una mampara de fondo blanco con las leyendas "VA X TAMAULIPAS" y las siglas "PAN", "PRI" y "PRD". En razón de lo anterior, agrego las siguientes impresiones de pantalla como evidencia al presente documento: ------



--- Para finalizar con lo solicitado mediante oficio de instrucción, procedo a verificar el contenido del siguiente hipervínculo: https://fb.watch/cgE4wOLt 1/, el cual me direcciona a la red social Facebook, encontrando una publicación realizada por el usuario "Triunfo" en fecha 8 de abril a las 9:02 y en donde refiere lo siguiente: "Fija posicionamiento la coalición Va por Tamaulipas contra el proceso de Revocación de Mandato como un ejercicio negativo que no garantiza que se respete la voluntad del pueblo son costosos y se hace fuera del marco de la ley. ¡No puedes gastar inútilmente el dinero del Pueblo cuando el ejercicio no tiene sentido más que la medición electoral de su movimiento! Estuvieron representados PAN, PRD, PRI por sus voceros Luis Enrique Arreola Vidal, Mayra Ojeda Chávez, Cristabell Zamora Cabrera, David Valenzuela Barrios, Isis Cantú Manzano, Alejandra Cárdenas

Castillejos, Carlos Cabrera Bermúdez, Jesús Galván."; asimismo, se encuentra publicado un video con una duración de 23:36 (veintitrés minutos con treinta y seis segundos) el cual desahogo en los términos siguientes:-----

---"....es un dineral ¿qué podríamos haber hecho con mil 700 millones de pesos en todo México? ¿Cuántos tratamientos de cáncer hubiéramos pagado? ¿Cuántos medicamentos hubiéramos podido llevar a todos esos hospitales que no tienen a veces ya ni un paracetamol? ¿Cuántas estancias infantiles pudimos haber mantenido? ¿Dónde está todo ese dinero?, realmente estamos hartos del uso discrecional de los recursos públicos que está empleando el gobierno federal, nos queda claro la urgencia y la preocupación que tienen porque se le vuelva a dar una cuota de poder a su mandatario nacional porque pues es un partido que viene en decadencia, en Tamaulipas no queremos que la desgracia llegue a nuestro estado porque queremos un Tamaulipas de primera, no queremos que entre aquí una trasformación de cuarta, porque eso lo que ha hecho Morena en otros estados en los que ha gobernado que por lo visto también son los más violentos de la república, entonces nos manifestamos en contra de la revocación de mandato y vamos a estar señalando el domingo por medio de redes sociales, queremos también invitar a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada a que nos ayude y a denunciar todos los hechos porque la verdad es que solamente va a participar en esa revocación de mandato el puro partido en el poder del gobierno federal que está gastando mil 700 millones de pesos que bien pueden ser utilizados para las mujeres violentadas y para la salud de las y los tamaulipecos, pero sobre todo para vacunar a nuestros niños y niñas tamaulipecos que hasta el momento nadie ha podido hacer nada al respecto más que el estado."

--- Enseguida, una persona de género femenino de tez aperlada, cabello negro, quien también vista blusa blanca, menciona lo siguiente:------

---"Muy buenos días a todos ustedes. les agradecemos mucho que se havan dado cita a esta convocatoria para decirles claramente el posicionamiento de algunos de los que estamos hoy sumados al proyecto de César Verástegui, en mi caso vo soy Cristabell Zamora Cabrera y es sabido por todos ustedes que de manera muy particular tengo mis reservas con las alianzas políticas, sin embargo, me queda claro que el partido revolucionario institucional al cual yo pertenezco desde hace más de 27 años tiene priistas verdaderos, y esos priistas oyen mi voz manifestando que nos sumamos a la candidatura de César Verástegui como candidato registrado del PRI para la siguiente elección; y eso lo quiero dejar en énfasis y claro porque evidentemente la participación de los priistas de a deveras, de los priistas que sí creemos en una plataforma, que sí consideramos que hay una agenda nacional superior de temas importantes que deben de salvaguardar las instituciones, a la república y la seguridad en todos sus vertientes y de manera transversal en los ciudadanos de este país, incluidos por supuesto los tamaulipecos, es primordial, y a ello se debe el que yo esté presente en esta conferencia de prensa, porque el respaldo que le doy se lo doy exclusivamente al candidato del PRI, que es el que reitero estará registrado como César Verástequi Ostos, y por eso estoy aquí, por eso me he sumado a su campaña, independientemente de todo lo demás reitero, creo que hay posicionamientos firmes que la sociedad tamaulipeca debe conocer. En el caso particular de lo quienes me han antecedido en la palabra, la revocación de mandato es un ejercicio tramposo, es un ejercicio discrecional, es una trampa; y obviamente es una trampa que está fabricada desgraciadamente por quienes les interesa jugar y demostrar una elección o un posible resultado anticipado y dado que solamente el partido en el poder ha registrado funcionarios pues esto ya nos deja mucho que desear en cuanto a la higiene y la limpieza electoral de este proceso, por ende el llamado es a la no participación en este pseudo ejercicio, porque no se le puede llamar de otro modo, está estipulado en ley, más sin embargo no quiere decir que realmente se ajuste a las necesidades de la agenda nacional, hay prioridades, y esos gastos públicos en donde actualmente estamos hablando de más de mil 700 millones de pesos que inicialmente fueron una partida de casi 5 mil, bien podían haber sido destinados para lo que a la gente le interesa y a la gente le interesa una educación de calidad, le interesa programas que realmente fueron inclusive favorecidos por la UNESCO, por organismos internacionales como son las escuelas de tiempo completo en donde realmente muchos niños con pobreza alimentaria tenían (inaudible) básica de alimentación. también el derecho constitucional universal en México y en el mundo, no puede ser posible que esas agendas de salud de la gente, que inclusive los que estamos en la sociedad civil organizada impulsamos y apoyamos, no puede ser que haya niños con cáncer y que más de 3000 niños hayan fallecido al día de hoy porque no tienen un tratamiento (inaudible) pero a los que somos padres de familia nos duele y todos hemos perdido gente quizá parientes, familiares, amigos, que han padecido de cáncer y que hoy no tengan acceso también al derecho constitucional de la salud porque a alquien se le ocurrió desaparecer el seguro popular, porque a alquien se le ocurrió destituir el INSABI, además sin presupuesto, limitando las garantías individuales de los ciudadanos y obviamente de los tamaulipecos que es imperdonable, y por eso la agenda debe redireccionarse, Tamaulipas

tiene que salir, y en mi caso como fronteriza me interesa que tengamos realmente una frontera de primera; competitiva, con crecimiento económico y con seguridad y miren de dónde vengo, soy de Nuevo Laredo y ahí no está fácil, entonces hay una gran agenda tamaulipeca y por eso estamos aquí y creo que (inaudible) un posicionamiento claro en el caso particular de los priistas verdaderos, es muy significativo y relevante, dejando claras las diferencias, buscando las coincidencias en una agenda tamaulipeca que ofrezca soluciones. A mí me gustan las campañas propositivas, disruptivas, porque la gente tiene que reflexionar, tiene que pensar y en este caso el tamaulipeco seguramente no le (inaudible), aquí la gente es de trabajo y lo que quiere son resultados y en eso nos vamos a comprometer, a que la agenda, a que el proyecto y las propuestas en este proceso electoral llamando al voto el 05 de junio sea el real, sean apegadas a lo que el tamaulipeco necesita en sus distintas regiones, yo he sido muy crítica inclusive con el gobierno del estado, porque a mí me gusta la gente que trabaja y que da resultados, pero ciertamente creo que lo que está en frente no es la mejor opción, ni para Tamaulipas y por supuesto ya probado en 3 años ya de ejercicio gubernamental federal, que obviamente no son la opción que Tamaulipas y que el pueblo de México necesita, de mi parte me reitero a sus órdenes para futuras ocasiones y estoy segura que con el apoyo y el respaldo de los tamaulipecos, de los priistas verdaderos, de la gente que realmente comprenda, de la gente que realmente está comprometida con Tamaulipas, las cosas van a cambiar, y tienen que cambiar para bien, pero nada es por arte de magia, se hace realmente en base a compromisos refutados y a dejar de lado, reitero, a veces las agendas personales porque lo que nos importa realmente es que a Tamaulipas le vaya bien, que sus regiones crezcan y que realmente como dice el candidato, tengamos un Tamaulipas con madre. Así que de mi parte es todo y nuevamente a sus órdenes." -

--- Acto seguido, una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa celeste y saco café, expresa el siguiente mensaje a los presentes en el recinto:-----

--- "Muy buenos días a todos, muchas gracias por haber acogido esta convocatoria, soy Carlos Cabrera Bermúdez, regidor aquí en el ayuntamiento de ciudad Victoria dentro del partido acción nacional. Parte del posicionamiento que queremos hacer implica que nos demos cuenta de lo que está en juego en esta elección, está en juego nuestro futuro y el de nuestros hijos, está por un lado el desarrollo y los grandes avances que hemos tenido durante estos últimos seis años frente a una transformación de cuarta que nos quiere regresar 70 años el tiempo; estamos en un gobierno que lucha de frente en contra de la delincuencia como lo es el gobierno estatal, frente a un gobierno que dice abrazos no balazos, un gobierno que le apuesta a las energías limpias, que le apuesta al comercio, que le apuesta al desarrollo, frente a una transformación de cuarta que simplemente nos está haciendo caer en un hoyo del que vamos a tardar mucho para podernos salir. Es por eso que en acción nacional estamos convencidos que con nuestro candidato, el ingeniero César Verástegui "El Truko" vamos a poder seguir por el camino del desarrollo, por el camino de la seguridad, por el camino de las mejores oportunidades para nosotros y para nuestras familias. Y en el tema que hoy nos trae aquí particularmente, que es acerca de la revocación de mandato, quisiera dejar claro que esta revocación más que eso, va enfocada a la ratificación y a los intereses del partido de Morena y del presidente de seguir violando el estado de derecho, de quererse quedar en el poder, ya lo vimos como lo intentó hacer con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya lo vimos como lo quisieron hacer en Baja California, ampliando un periodo de dos a cinco años; nosotros desde la alianza y el partido acción nacional no podemos permitir esta constante violación al estado de derecho que ahora ataca al órgano electoral, ahora habla que no le vayan a salir con que la ley es la ley, sabe qué señor presidente la ley es la ley y se tiene que respetar, no podemos nosotros permitir que a través de este ejercicio de participación, este ejercicio que lo quieren disfrazar como un ejercicio democrático igual tiene vicios de origen, desde la pregunta, desde los recursos, de la manera en cómo se ha manejado, no podemos permitir que siga adelante con este tipo de proyectos, por eso el llamado por parte de acción nacional es a que no salgamos a votar en esta revocación el próximo domingo; los ejercicios de participación son importantes, pero los ejercicios de participación deben de estar 100% apegados a la ley y a los órdenes y a la reglamentación, estamos viendo cómo el presidente a través de estas consultas ha causado grandes gastos a la nación como es

--- Acto continuo, hace uso de la voz una persona de género femenino de tez clara, cabello castaño, vistiendo blusa blanca y saco negro, quien menciona el siguiente mensaje: ------

----"Buenos días mi nombre es Isis Cantú, soy regidora y consejera estatal del partido acción nacional, aquí estamos para defender legítimamente al INE, es algo complicado de entender por qué ahora nos exige una revocación de mandato cuando votamos, todos los ciudadanos salimos a votar para que una persona se quedara 6 años, no hay necesidad, creo que los ciudadanos no somos tontos, creo que sabemos lo que está pasando, están tratando de quitarle legitimidad al INE para poder quitarlo, quedarnos sin el INE es quedarnos sin defensa ante un gobierno de cuarta, estamos gastando millones de pesos en una revocación de mandato, que pudieron haber sido destinados para otras cuestiones; como regidora, como funcionaria que he sido ya varias veces, una de las principales gestiones que siempre han llegado a mis puertas ha sido el cáncer, medicamentos para el cáncer: si este dinero se hubiera mandado para la salud vo creo que los ciudadanos estarían más contentos que con esta revocación de mandato. No tienen idea de la cantidad de niños y de la cantidad de mujeres que llegan desesperados porque no hay medicamentos, porque no hay cuenta de un lugar donde se puedan atender; nos quitaron el seguro popular, no es posible que nos hayan quitado un seguro que nos unía, que había fideicomisos para niños con cáncer, que tenían todo cubierto hasta la mayoría de edad, no es posible que sigamos sosteniendo este gobierno de cuarta; así que estamos en defensa y esperamos que con esta revocación de mandato, que con esta consulta los ciudadanos nos demos cuenta todos en la actualidad que esto no es más que un fraude para quedar mal al INE, porque estamos seguros que de los 30 millones de personas que esperan que vavan a votar no van a llegar ni los 11 millones que ellos juntaron en firmas. Así es que, aquí estamos defendiendo al INE como el partido acción nacional y estoy a sus órdenes, cualquier duda o cualquier pregunta que quieran hacer a mi persona estamos aquí y muchas gracias por atender a este llamado."

--- Asimismo, una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, quien viste camisa blanca, expresa lo siguiente:

---"Muy buenos días a todos, David Valenzuela presidente del comité estatal del partido de la revolución democrática; definitivamente la revocación de mandato molesta, molesta e incomoda y no incomoda y no molesta el proceso de la consulta, la consulta es buena, el ejercicio de una democracia directa en temas de trascendencia para nuestro país es buena, es importante, lo que molesta y lo que incomoda es querer hacerse publicidad a base de recursos públicos, es querer posicionar al partido en el poder, curiosamente y dicen que en política no hay casualidades, en medio de procesos electorales en seis estados importantes del país; molesta e incomoda que los espectaculares que promociona la dichosa revocación de mandato estaban como dicen en lugares en donde ahora hay espectaculares del candidato de morena, que los espectaculares de que AMLO se quede curiosamente son del mismo color guinda que promociona al partido en el poder, eso es lo que molesta, que se utilicen de manera facciosa los recursos y que además, que además se engañe a la gente; es importante decirlo, ya tuvimos una primera consulta en México, la del juicio de los expresidentes, y yo quiero preguntarle a todas las personas que nos ven, a todas las personas que por medio de todos ustedes los medios de comunicación van a poder escuchar este mensaje ¿ya vieron a algunos presidentes enjuiciados?, tal vez el presidente solo le dio un abrazo de esos que le gusta dar, entonces para qué tanto derroche de dinero si él dice va a cumplir la voluntad del pueblo y al final no lo hace, es importante el uso de la democracia directa en temas trascendentales pero también es importante que se utilice en el momento adecuado, no en medio de procesos electorales que puedan viciar los mismos y sobre todo que respete la voluntad del pueblo, yo le hago un llamado al presidente de la república y desde el partido de la revolución democrática le decimos primero cumpla el resultado de la consulta anterior, primero ejerza lo que la ciudadanía de México ya decidió antes de andar haciendo nuevas consultas, antes de andarse gastando nuestro dinero en sus ocurrencias, muchas

--- De igual manera, hace uso de la voz una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, vistiendo camisa blanca; dirigiendo el siguiente mensaje a los presentes: ------

---"Muy buenos días, mi nombre es Arturo Núñez Ruíz, soy el secretario general (inaudible) del PRI en Tamaulipas, además de hacer un posicionamiento el día de hoy respecto a la consulta del próximo domingo que está promoviendo el gobierno federal, creo que es importante dejar en claro dos cosas, la primera ha sido todo un proceso viciado sin fundamento, pero además principalmente es una burla para la sociedad, es una burla porque mientras se están gastando más de mil 700 millones de pesos en esta consulta, como bien dicen

los que me han antecedido en la palabra hay niños sin medicamento, hay mujeres violentadas que no tienen donde resquardarse, y tenemos en el país, como lo he dicho en muchas ocasiones tres crisis que merecen total y completamente nuestra atención, la crisis de salud, porque hay una crisis de salud, no hay medicamento, acabamos de pasar por la pandemia donde todos tuvimos lamentablemente un familiar que perdió la vida, o amigos que perdieron la vida por el mal manejo, por la irresponsabilidad del gobierno federal, y hoy no solamente con este proceso están burlándose nuevamente de la sociedad, sino además también está viciando a nuestro instituto nacional electoral y además buscando que a partir después del proceso electoral del 05 de junio quitarlo por completo como un órgano autónomo y volverlo a años anteriores donde ya avanzamos, donde era parte de la secretaría general o secretaría de gobernación en este caso, y por el otro lado el tema de la seguridad. Tamaulipas hoy, por eso nosotros desde un inicio fuimos firmes en el sí por la alianza, en el provocar y de buscar que se diera la alianza porque aquí en Tamaulipas, y lo digo no solamente como priista sino también lo digo como empresario y lo digo como padre de familia, de hace 5 años y medio a la fecha hoy podemos convivir, podemos viajar, podemos movernos por todo Tamaulipas y eso es parte de los avances que se han tenido y por eso creemos firmemente en esta alianza que hoy encabeza nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos, hoy el llamado a la población es decir no salgan el próximo domingo, es un proceso viciado de antemano, pero además es una burla para ustedes y sus familias, me reitero a sus órdenes, les repito mi nombre, mi nombre es Arturo Núñez y estoy para servirles.

----"Buenos días, mi nombre es Chuy Galván, ex candidato de San Fernando Tamaulipas a la presidencia municipal por el partido revolucionario institucional y obviamente estamos aquí expresando esta grosera forma de gastar un dinero que a nosotros como campesinos nos ha afectado en la producción en el campo y que nos ha deiado totalmente en el olvido este gobierno que hoy encabeza morena y que encabeza el presidente de la república y que lo que menos les interesa, es como él ha dicho siempre, que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre, pues sique empobreciendo a nosotros los campesinos y gastándose millones de pesos en una consulta que solo le sirve para su ego y para su soberbia decir que es querido y que es amado; entonces estamos en contra de ello, no vamos a permitir que llegue la cuarta transformación a Tamaulipas porque sabemos del dolor que va a causar en el abandono, no nadamas del campo sino de los pescadores, y como decían nuestros compañeros, de aquellos niños con cáncer; y no queremos que lleque una cuarta transformación y ponga a disposición el presupuesto del estado en manos del señor presidente de la república para que siga con sus programas que solo sirven para hundir más a la población y hacerla más pobre, por eso estamos aquí hoy pronunciándonos en contra de esa revocación y de esa supuesta consulta ciudadana que no está siguiendo un juego, y vuelvo a repetir, se contradice el mismo al decir que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre y él está desperdiciando y gastando nuestro dinero de nuestros impuestos cuando debería de ser destinado a la salvación de un campo que está totalmente abandonado porque nos quitó todos los programas y apoyo que teníamos en el subsidio del diésel, la aportación del pago de nuestras cosechas y creo que eso molesta y estamos muy molestos nosotros los campesinos en Tamaulipas, muchas gracias y quedó a su disposición, su amigo Chuy Galván."-

--- Nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino de tez aperlada, vistiendo camisa blanca; expresando lo siguiente: ------

---"Muchas gracias, entonces el pronunciamiento sería que los miembros de la alianza Va por Tamaulipas convocamos a no asistir a votar pero a estar (inaudible) que Morena no haga una simulación y un fraude con esa consulta, muchas gracias y les invitamos a compartir el pan."



8.9.2. Acta Circunstanciada número OE/803/2022, mediante la cual, la *Oficialía Electoral* dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

HECHOS:	

--- Siendo las diez del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedo conforme al oficio de instrucción, a verificar por medio del navegador "Google Chrome" la siguiente liga electrónica: 1.https://fb.watch/cgD-BLG_YR/, insertándola en la barra buscadora que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla:



--- Enseguida, al dar clic en el hipervínculo antes referido me direcciona a la red social "Facebook", donde se encuentra una publicación realizada por el usuario "Tamaulipas Literal" en fecha 08 de abril a las 8:59, en donde se refiere lo siguiente: "Respaldan al INE y descalifican la revocación. * Denuncia Va por Tamaulipas derroche injustificado y abuso de poder en el ejercicio del próximo domingo. Cd. Victoria, Tam.- En un encuentro con medios de comunicación, representantes de la coalición de los tres partidos que integran #VaporTamaulipas, alzaron la voz para señalar el abuso del poder, la coacción del voto a los beneficiarios de los programas federales y el derroche de recursos públicos enfocado para la revocación que se realizará el próximo domingo, así como el acoso que vive el Instituto Nacional Electoral entre otros temas. "No vamos (a votar en la revocación), pero estaremos vigilantes, se están gastando mil 692 millones de pesos en el capricho de Morena, cuando existen muchas carencias en nuestro sistema de salid", señaló Mayra Ojeda Chávez, Secretaria General del CDE del PRI. La rueda de prensa contó con la participación de Luis Enrique Arreola Vidal, Coordinador Estatal de Vocero de la "Coalición Va por Tamaulipas", la Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional, Mayra Ojeda Chávez, Dirigente Estatal del PRD, David Valenzuela, la Diputada Alejandra Cárdenas, Arturo Núñez Ruiz Líder Estatal del MT, regidora Isis Cantú Manzano, regidor Carlos Cabrera Bermúdez, líder Campesino Jesús Galván. "Es un ejercicio tramposo, ellos no están pensando en esta revocación, están pensando en debilitar el INE están pensando en la reforma electoral a modo; es un atentado a la verdadera democracia", detalló Carlos Cabrera Bermúdez. Ellos forman parte de un grupo de figuras políticas que se han hecho frente común para manejar desde la visión de cada partido, temas locales, estatales y nacionales. Destacan que el dinero que se está gastando en las consultas populares y sobre todo en la revocación del mandato, que se utilice para beneficiar a los campesinos que han sido devastados por el Gobierno Federal. "El dinero de las fallidas consultas tanto la revocación de mandato como la del juicio a los expresidentes la debieron utilizar mejor en beneficiar a los campesinos que hemos sido devastados por el actual Gobierno Federal" También señalaron que están violando la veda electoral desde los más altos niveles del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y municipales que gobierna Morena se han usado recursos públicos mofándose de la ley y no existe claridad de donde salió el dinero para dicha publicidad. Concluyeron que el ejercicio aprobado tendrá un costo de mil 692 millones de pesos, suficiente para mantener en operación los refugios para mujeres víctimas de violencia o atender con tratamientos contra el cáncer a más de mil 600 personas por un año. Exhortaron a toda la ciudadanía a denunciar cualquier acto de corrupción que observen en este proceso de revocación debido a que en las casillas solamente Morena es el único partido que acreditó al 99.4\$ de los representantes de casillas a 114,405 representantes." -------

⁻⁻⁻ Asimismo, dicha mención la acompaña un video con una duración de 27:08 (veintisiete minutos con ocho segundos), el cual desahogo en los términos siguientes:

⁻⁻⁻Se lleva a cabo en un recinto en donde se observa a un grupo de personas sentados en sillas frente a mesas rectangulares sobre las cuales hay micrófonos, al fondo se aprecia una mampara blanca con las leyendas "VA X

TAMAULIPAS", al centro las siglas "**PAN**" "**PRI**" **PRD**"; al centro de una de las mesas se aprecia a una persona de género masculino, de tez aperlada, cabello negro, vistiendo camisa blanca, expresando lo siguiente hacia el micrófono:------

---".... v opiniones ciudadanas, que simpatizamos con la alianza va por Tamaulipas, hemos iniciado hov una (inaudible) para informar y señalar el gran riesgo y peligro que representa Morena para el país y en particular para Tamaulipas; hoy los ciudadanos y ciudadanas tenemos en nuestro poder el destino de este gran estado, próspero y lleno de oportunidades, que nos importa la salud, nos importa el futuro de las niñas y los niños, tenemos enfermos y que tengan acceso a medicamentos, que los niños y niñas con cáncer, y toda persona, que ya tengan acceso a la salud. Nos preocupa que por capricho se hayan cancelado las escuelas de tiempo completo y se deje a miles de niños sin el alimento que les proporcionaban en dichas instituciones, y que en la mayoría de los casos era comida fuerte del día. Ya basta de que los políticos de morena, hipócritas y mentirosos, que son lobos que se disfrazan con piel de oveja; hoy emprendemos una gran cruzada por Tamaulipas, porque queremos progreso, queremos inversión y desarrollo, queremos un gobierno que escucha y atienda, por eso aspiramos a tener una mejor calidad de vida a la que tuvieron nuestros padres, que nuestros hijos tengan una mejor calidad de vida que la que tenemos nosotros, nosotros sí, en efecto, somos aspirasionistas y estaremos en cada rincón de Tamaulipas planteando y señalando lo que Tamaulipas necesita para evitar el arribo de un gobierno morenista que le robe y les aparte de todo lo que ya nos ha robado, el futuro a nuestros hijos, porque para los de Morena, Tamaulipas y ciudad Victoria esta feito, para nosotros esta con madre y va a estar mejor, muchas gracias." --

--- Buenos días, mi nombre es Mayra Ojeda, soy secretaria general del PRI Tamaulipas, como en repetidas ocasiones ya hace algunos meses siempre me manifesté a favor de la alianza, a favor de la coalición, el día de hoy estamos reunidos para hacer posicionamientos muy firmes en contra del tema del 10 de abril que es la revocación de mandato a la cual los partidos integrantes de la coalición PRI, PAN y PRD nos manifestamos totalmente en contra de este acto, a toda costa y a toda vista; obviamente de un tema electoral por parte del gobierno federal. Qué pasa con la revocación de mandato, que es un engaño para la ciudadanía, es un engaño para las y los tamaulipecos, en donde estamos viendo el uso discrecional de los recursos públicos del gobierno federal a costa obviamente para poder echarle ahí un buche a su candidato, que la verdad estamos viendo que no levanta. ¿Cuánto va a costar en todo México la revocación de mandato?, tan solo en el INE está presupuestada la cantidad de poco menos de mil 700 millones de pesos, es un dineral ¿qué podríamos haber hecho con mil 700 millones de pesos en todo México? ¿Cuántos tratamientos de cáncer hubiéramos pagado? ¿Cuántos medicamentos hubiéramos podido llevar a todos esos hospitales que no tienen a veces ya ni un paracetamol? ¿Cuántas estancias infantiles pudimos haber mantenido? ¿Dónde está todo ese dinero?, realmente estamos hartos del uso discrecional de los recursos públicos que está empleando el gobierno federal, nos queda claro la urgencia y la preocupación que tienen porque se le vuelva a dar una cuota de poder a su mandatario nacional porque pues es un partido que viene en decadencia, en Tamaulipas no queremos que la desgracia llegue a nuestro estado porque queremos un Tamaulipas de primera, no queremos que entre aquí una trasformación de cuarta, porque eso lo que ha hecho Morena en otros estados en los que ha gobernado que por lo visto también son los más violentos de la república, entonces nos manifestamos en contra de la revocación de mandato y vamos a estar señalando el domingo por medio de redes sociales, queremos también invitar a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada a que nos ayude y a denunciar todos los hechos porque la verdad es que solamente va a participar en esa revocación de mandato el puro partido en el poder del gobierno federal que está gastando mil 700 millones de pesos que bien pueden ser utilizados para las mujeres violentadas y para la salud de las y los tamaulipecos, pero sobre todo para vacunar a nuestros niños y niñas tamaulipecos que hasta el momento nadie ha podido hacer nada al respecto más que el estado." ------

---"Muy buenos días a todos ustedes, les agradecemos mucho que se hayan dado cita a esta convocatoria para decirles claramente el posicionamiento de algunos de los que estamos hoy sumados al proyecto de César Verástegui, en mi caso yo soy Cristabell Zamora Cabrera y es sabido por todos ustedes que de manera muy particular tengo mis reservas con las alianzas políticas, sin embargo, me queda claro que el partido revolucionario institucional al cual yo pertenezco desde hace más de 27 años tiene priistas verdaderos, y esos priistas oyen mi voz manifestando que nos sumamos a la candidatura de César Verástegui como candidato registrado del PRI para la siguiente elección; y eso lo quiero dejar en énfasis y claro porque evidentemente la participación de los priistas de a deveras, de los priistas que sí creemos en una plataforma, que sí consideramos que hay una agenda nacional superior de temas importantes que deben de salvaguardar las instituciones, a la república y la seguridad en todos sus vertientes y de manera transversal en los ciudadanos de este país, incluidos por supuesto los tamaulipecos, es primordial, y a ello se debe el que yo esté presente en

esta conferencia de prensa, porque el respaldo que le doy se lo doy exclusivamente al candidato del PRI, que es el que reitero estará registrado como César Verástequi Ostos, y por eso estoy aquí, por eso me he sumado a su campaña, independientemente de todo lo demás reitero, creo que hay posicionamientos firmes que la sociedad tamaulipeca debe conocer. En el caso particular de lo quienes me han antecedido en la palabra, la revocación de mandato es un ejercicio tramposo, es un ejercicio discrecional, es una trampa; y obviamente es una trampa que está fabricada desgraciadamente por quienes les interesa jugar y demostrar una elección o un posible resultado anticipado y dado que solamente el partido en el poder ha registrado funcionarios pues esto ya nos deja mucho que desear en cuanto a la higiene y la limpieza electoral de este proceso, por ende el llamado es a la no participación en este pseudo ejercicio, porque no se le puede llamar de otro modo, está estipulado en ley, más sin embargo no quiere decir que realmente se ajuste a las necesidades de la agenda nacional, hay prioridades, y esos gastos públicos en donde actualmente estamos hablando de más de mil 700 millones de pesos que inicialmente fueron una partida de casi 5 mil, bien podían haber sido destinados para lo que a la gente le interesa y a la gente le interesa una educación de calidad, le interesa programas que realmente fueron inclusive favorecidos por la UNESCO, por organismos internacionales como son las escuelas de tiempo completo en donde realmente muchos niños con pobreza alimentaria tenían (inaudible) básica de alimentación, también el derecho constitucional universal en México y en el mundo, no puede ser posible que esas agendas de salud de la gente, que inclusive los que estamos en la sociedad civil organizada impulsamos y apoyamos, no puede ser que haya niños con cáncer y que más de 3000 niños hayan fallecido al día de hoy porque no tienen un tratamiento (inaudible) pero a los que somos padres de familia nos duele y todos hemos perdido gente quizá parientes, familiares, amigos, que han padecido de cáncer y que hoy no tengan acceso también al derecho constitucional de la salud porque a alguien se le ocurrió desaparecer el seguro popular, porque a alguien se le ocurrió destituir el INSABI, además sin presupuesto, limitando las garantías individuales de los ciudadanos y obviamente de los tamaulipecos que es imperdonable, y por eso la agenda debe redireccionarse, Tamaulipas tiene que salir, y en mi caso como fronteriza me interesa que tengamos realmente una frontera de primera; competitiva, con crecimiento económico y con seguridad y miren de dónde vengo, soy de Nuevo Laredo y ahí no está fácil, entonces hay una gran agenda tamaulipeca y por eso estamos aquí y creo que (inaudible) un posicionamiento claro en el caso particular de los priistas verdaderos, es muy significativo y relevante, dejándo claras las diferencias, buscando las coincidencias en una agenda tamaulipeca que ofrezca soluciones. A mí me gustan las campañas propositivas, disruptivas, porque la gente tiene que reflexionar, tiene que pensar y en este caso el tamaulipeco seguramente no le (inaudible), aquí la gente es de trabajo y lo que quiere son resultados y en eso nos vamos a comprometer, a que la agenda, a que el proyecto y las propuestas en este proceso electoral llamando al voto el 05 de junio sea el real, sean apegadas a lo que el tamaulipeco necesita en sus distintas regiones, yo he sido muy crítica inclusive con el gobierno del estado, porque a mí me gusta la gente que trabaja y que da resultados, pero ciertamente creo que lo que está en frente no es la mejor opción, ni para Tamaulipas y por supuesto ya probado en 3 años ya de ejercicio gubernamental federal, que obviamente no son la opción que Tamaulipas y que el pueblo de México necesita, de mi parte me reitero a sus órdenes para futuras ocasiones y estoy segura que con el apoyo y el respaldo de los tamaulipecos, de los priistas verdaderos, de la gente que realmente comprenda, de la gente que realmente está comprometida con Tamaulipas, las cosas van a cambiar, y tienen que cambiar para bien, pero nada es por arte de magia, se hace realmente en base a compromisos refutados y a dejar de lado, reitero, a veces las agendas personales porque lo que nos importa realmente es que a Tamaulipas le vaya bien, que sus regiones crezcan y que realmente como dice el candidato, tengamos un Tamaulipas con madre. Así que de mi parte es todo y nuevamente a sus órdenes." ---

--- De la misma manera, una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa celeste y saco café, expresa el siguiente mensaje a los presentes en el recinto:

---"Muy buenos días a todos, muchas gracias por haber acogido esta convocatoria, soy Carlos Cabrera Bermúdez, regidor aquí en el ayuntamiento de ciudad Victoria dentro del partido acción nacional. Parte del

posicionamiento que queremos hacer implica que nos demos cuenta de lo que está en juego en esta elección, está en juego nuestro futuro y el de nuestros hijos, está por un lado el desarrollo y los grandes avances que hemos tenido durante estos últimos seis años frente a una transformación de cuarta que nos quiere regresar 70 años el tiempo; estamos en un gobierno que lucha de frente en contra de la delincuencia como lo es el gobierno estatal, frente a un gobierno que dice abrazos no balazos, un gobierno que le apuesta a las energías limpias, que le apuesta al comercio, que le apuesta al desarrollo, frente a una transformación de cuarta que simplemente nos está haciendo caer en un hoyo del que vamos a tardar mucho para podernos salir. Es por eso que en acción nacional estamos convencidos que con nuestro candidato, el ingeniero César Verástequi "El Truko" vamos a poder seguir por el camino del desarrollo, por el camino de la seguridad, por el camino de las mejores oportunidades para nosotros y para nuestras familias. Y en el tema que hoy nos trae aquí particularmente, que es acerca de la revocación de mandato, quisiera dejar claro que esta revocación más que eso, va enfocada a la ratificación y a los intereses del partido de Morena y del presidente de seguir violando el estado de derecho, de quererse quedar en el poder, ya lo vimos como lo intentó hacer con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, va lo vimos como lo quisieron hacer en Baia California, ampliando un periodo de dos a cinco años; nosotros desde la alianza y el partido acción nacional no podemos permitir esta constante violación al estado de derecho que ahora ataca al órgano electoral, ahora habla que no le vayan a salir con que la ley es la ley, sabe qué señor presidente la ley es la ley y se tiene que respetar, no podemos nosotros permitir que a través de este ejercicio de participación, este ejercicio que lo quieren disfrazar como un ejercicio democrático iqual tiene vicios de origen, desde la pregunta, desde los recursos, de la manera en cómo se ha manejado, no podemos permitir que siga adelante con este tipo de proyectos, por eso el llamado por parte de acción nacional es a que no salgamos a votar en esta revocación el próximo domingo; los ejercicios de participación son importantes, pero los ejercicios de participación deben de estar 100% apegados a la ley y a los órdenes y a la reglamentación, estamos viendo cómo el presidente a través de estas consultas ha causado grandes gastos a la nación como es el tema de aeropuerto con el cual tuvimos un retroceso y ahora tenemos un remedo ahí en vez de un aeropuerto de primer mundo, este tipo de acciones de utilizar facciosamente la democracia solamente dañan el estado de derecho y a las instituciones. Desde acción nacional vamos a dar la lucha y no vamos a permitir que esto siga pasando, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario final."

---"Buenos días mi nombre es Isis Cantú, soy regidora y consejera estatal del partido acción nacional, aquí estamos para defender legítimamente al INE, es algo complicado de entender por qué ahora nos exige una revocación de mandato cuando votamos, todos los ciudadanos salimos a votar para que una persona se quedara 6 años, no hay necesidad, creo que los ciudadanos no somos tontos, creo que sabemos lo que está pasando, están tratando de quitarle legitimidad al INE para poder quitarlo, quedarnos sin el INE es quedarnos sin defensa ante un gobierno de cuarta, estamos gastando millones de pesos en una revocación de mandato, que pudieron haber sido destinados para otras cuestiones; como regidora, como funcionaria que he sido ya varias veces, una de las principales gestiones que siempre han llegado a mis puertas ha sido el cáncer, medicamentos para el cáncer: si este dinero se hubiera mandado para la salud vo creo que los ciudadanos estarían más contentos que con esta revocación de mandato. No tienen idea de la cantidad de niños y de la cantidad de mujeres que llegan desesperados porque no hay medicamentos, porque no hay cuenta de un lugar donde se puedan atender; nos quitaron el seguro popular, no es posible que nos hayan quitado un seguro que nos unía, que había fideicomisos para niños con cáncer, que tenían todo cubierto hasta la mayoría de edad, no es posible que sigamos sosteniendo este gobierno de cuarta; así que estamos en defensa y esperamos que con esta revocación de mandato, que con esta consulta los ciudadanos nos demos cuenta todos en la actualidad que esto no es más que un fraude para quedar mal al INE, porque estamos seguros que de los 30 millones de personas que esperan que vavan a votar no van a llegar ni los 11 millones que ellos iuntaron en firmas. Así es que, aquí estamos defendiendo al INE como el partido acción nacional y estoy a sus órdenes, cualquier duda o cualquier pregunta que quieran hacer a mi persona estamos aquí y muchas gracias por atender a este llamado."

--- Asimismo, una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, quien viste camisa blanca, expresa lo siguiente: ------

---"Muy buenos días a todos, David Valenzuela presidente del comité estatal del partido de la revolución democrática; definitivamente la revocación de mandato molesta, molesta e incomoda y no incomoda y no molesta el proceso de la consulta, la consulta es buena, el ejercicio de una democracia directa en temas de trascendencia para nuestro país es buena, es importante, lo que molesta y lo que incomoda es querer hacerse publicidad a base de recursos públicos, es querer posicionar al partido en el poder, curiosamente y dicen que en política no hay casualidades, en medio de procesos electorales en seis estados importantes del país; molesta e incomoda que los espectaculares que promociona la dichosa revocación de mandato estaban como dicen en lugares en donde ahora hay espectaculares del candidato de morena, que los espectaculares de que

--- De igual manera, hace uso de la voz una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, vistiendo camisa blanca; dirigiendo el siguiente mensaje a los presentes:

---"Muy buenos días, mi nombre es Arturo Núñez Ruíz, soy el secretario general (inaudible) del PRI en Tamaulipas, además de hacer un posicionamiento el día de hoy respecto a la consulta del próximo domingo que está promoviendo el gobierno federal, creo que es importante dejar en claro dos cosas, la primera ha sido todo un proceso viciado sin fundamento, pero además principalmente es una burla para la sociedad. es una burla porque mientras se están gastando más de mil 700 millones de pesos en esta consulta, como bien dicen los que me han antecedido en la palabra hay niños sin medicamento, hay mujeres violentadas que no tienen donde resguardarse, y tenemos en el país, como lo he dicho en muchas ocasiones tres crisis que merecen total y completamente nuestra atención, la crisis de salud, porque hay una crisis de salud, no hay medicamento, acabamos de pasar por la pandemia donde todos tuvimos lamentablemente un familiar que perdió la vida, o amigos que perdieron la vida por el mal manejo, por la irresponsabilidad del gobierno federal, y hoy no solamente con este proceso están burlándose nuevamente de la sociedad, sino además también está viciando a nuestro instituto nacional electoral y además buscando que a partir después del proceso electoral del 05 de junio quitarlo por completo como un órgano autónomo y volverlo a años anteriores donde ya avanzamos, donde era parte de la secretaría general o secretaría de gobernación en este caso, y por el otro lado el tema de la seguridad, Tamaulipas hoy, por eso nosotros desde un inicio fuimos firmes en el sí por la alianza, en el provocar y de buscar que se diera la alianza porque aquí en Tamaulipas, y lo digo no solamente como priista sino también lo digo como empresario y lo digo como padre de familia, de hace 5 años y medio a la fecha hoy podemos convivir, podemos viajar, podemos movernos por todo Tamaulipas y eso es parte de los avances que se han tenido y por eso creemos firmemente en esta alianza que hoy encabeza nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos, hoy el llamado a la población es decir no salgan el próximo domingo, es un proceso viciado de antemano, pero además es una burla para ustedes y sus familias, me reitero a sus órdenes, les repito mi nombre, mi nombre es Arturo Núñez y estoy para servirles.

--- Acto seguido, una persona de género masculino de tez morena, de cabello y barba negra, vistiendo camisa guinda y portando sombrero beige; expresa lo siguiente:------

---"Buenos días, mi nombre es Chuy Galván, ex candidato de San Fernando Tamaulipas a la presidencia municipal por el partido revolucionario institucional y obviamente estamos aquí expresando esta grosera forma de gastar un dinero que a nosotros como campesinos nos ha afectado en la producción en el campo y que nos ha dejado totalmente en el olvido este gobierno que hoy encabeza morena y que encabeza el presidente de la república y que lo que menos les interesa, es como él ha dicho siempre, que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre, pues sigue empobreciendo a nosotros los campesinos y gastándose millones de pesos en una consulta que solo le sirve para su ego y para su soberbia decir que es querido y que es amado; entonces estamos en contra de ello, no vamos a permitir que lleque la cuarta transformación a Tamaulipas porque sabemos del dolor que va a causar en el abandono, no nadamas del campo sino de los pescadores, y como decían nuestros compañeros, de aquellos niños con cáncer; y no queremos que llegue una cuarta transformación y ponga a disposición el presupuesto del estado en manos del señor presidente de la república para que siga con sus programas que solo sirven para hundir más a la población y hacerla más pobre, por eso estamos aquí hoy pronunciándonos en contra de esa revocación y de esa supuesta consulta ciudadana que no está siguiendo un juego, y vuelvo a repetir, se contradice el mismo al decir que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre y él está desperdiciando y gastando nuestro dinero de nuestros impuestos cuando debería de ser destinado a la salvación de un campo que está totalmente abandonado porque nos quitó todos los programas y apoyo que teníamos en el subsidio del diésel, la aportación del pago de nuestras cosechas y creo que eso molesta y estamos muy molestos nosotros los campesinos en Tamaulipas, muchas gracias y quedó a su disposición, su amigo Chuy Galván.""

- --- Dicha publicación cuenta con *01 comentario* y ha sido reproducida en *64 ocasiones*; en razón de lo anterior agrego la siguiente impresión de pantalla como evidencia:



Posteriormente. procedo а verificar el contenido de la siguiente electrónica: liga 2.https://twitter.com/reformanacional/status/1512517699775209474?t=E4RegcEoZZIS1sN1ELN5BQ&s=19, la cual me enlaza a la red social Twitter, encontrando una publicación realizada por el usuario "REFORMA Nacional @reformanacional" de fecha 8 de abril 2022 a las 2:48 p.m. y la cual refiere lo siguiente: "La alianza Va por Tamaulipas pide no participar en consulta de revocación de mandato al señalar que es fraudulenta, costosa y usada para posicionar a candidatos de Morena. #RegistrateGratis"; asimismo, se encuentra publicado un enlace el cual me direcciona al portal de noticias "REFORMA", en donde se encuentra publicada una nota con fecha 08 de abril 2022 a la 14:44 hrs. titulada "Pide Va por Tamaulipas no votar el domingo" y la cual refiere lo siguiente: "Tras señalar que la consulta de revocación de mandato es considerada fraudulenta, costosa y usada para posicionar a candidatos de Morena y al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la alianza "Va por Tamaulipas", del PAN, PRI y PRD, llamaron a no salir a votar este domingo 10 de abril y advirtieron que serán vigilantes del proceso, para evitar manipulaciones de los resultados." De igual manera, se aprecia una fotografía en la cual se observa una mesa rectangular con micrófonos en ella, sentados de frente se encuentran diversas personas de género masculino y femenino; al fondo, una mampara de fondo blanco con las leyendas "VA X TAMAULIPAS" y las siglas "PAN", "PRI" y "PRD". En razón de lo anterior, agrego las siguientes impresiones de pantalla como evidencia al presente documento: ----





--- Para finalizar con lo solicitado mediante oficio de instrucción, procedo a verificar el contenido del siguiente hipervínculo: 4.https://fb.watch/cgE4wOLt 1/, el cual me direcciona a la red social Facebook, encontrando una publicación realizada por el usuario "Triunfo" en fecha 8 de abril a las 9:02 y en donde refiere lo siguiente: "Fija posicionamiento la coalición Va por Tamaulipas contra el proceso de Revocación de Mandato como un ejercicio negativo que no garantiza que se respete la voluntad del pueblo son costosos y se hace fuera del marco de la ley. No puedes gastar inútilmente el dinero del Pueblo cuando el ejercicio no tiene sentido más que la medición electoral de su movimiento! Estuvieron representados PAN, PRD, PRI por sus voceros Luis Enrique Arreola Vidal, Mayra Ojeda Chávez, Cristabell Zamora Cabrera, David Valenzuela Barrios, Isis Cantú Manzano, Alejandra Cárdenas Castillejos, Carlos Cabrera Bermúdez, Jesús Galván."; asimismo, se encuentra publicado un video con una duración de 23:36 (veintitrés minutos con treinta y seis segundos) el cual desahogo en los términos siguientes: ------

--- Enseguida, una persona de género femenino de tez aperlada, cabello negro, quien también vista blusa blanca, menciona lo siguiente:-----

---"Muy buenos días a todos ustedes, les agradecemos mucho que se hayan dado cita a esta convocatoria para decirles claramente el posicionamiento de algunos de los que estamos hoy sumados al proyecto de César Verástegui, en mi caso yo soy Cristabell Zamora Cabrera y es sabido por todos ustedes que de manera muy particular tengo mis reservas con las alianzas políticas, sin embargo, me queda claro que el partido revolucionario institucional al cual yo pertenezco desde hace más de 27 años tiene priistas verdaderos, y esos priistas oyen mi voz manifestando que nos sumamos a la candidatura de César Verástegui como candidato registrado del PRI para la siguiente elección; y eso lo quiero dejar en énfasis y claro porque evidentemente la participación de los priistas de a deveras, de los priistas que sí creemos en una plataforma, que sí consideramos que hay una agenda nacional superior de temas importantes que deben de salvaguardar las instituciones, a la república y la seguridad en todos sus vertientes y de manera transversal en los ciudadanos de este país, incluidos por supuesto los tamaulipecos, es primordial, y a ello se debe el que yo esté presente en esta conferencia de prensa, porque el respaldo que le doy se lo doy exclusivamente al candidato del PRI, que es el que reitero estará registrado como César Verástegui Ostos, y por eso estoy aquí, por eso me he sumado a su campaña, independientemente de todo lo demás reitero, creo que hay posicionamientos firmes que la sociedad tamaulipeca debe conocer. En el caso particular de lo quienes me han antecedido en la palabra, la revocación

de mandato es un ejercicio tramposo, es un ejercicio discrecional, es una trampa; y obviamente es una trampa que está fabricada desgraciadamente por quienes les interesa jugar y demostrar una elección o un posible resultado anticipado y dado que solamente el partido en el poder ha registrado funcionarios pues esto ya nos deja mucho que desear en cuanto a la higiene y la limpieza electoral de este proceso, por ende el llamado es a la no participación en este pseudo ejercicio, porque no se le puede llamar de otro modo, está estipulado en ley, más sin embargo no quiere decir que realmente se aiuste a las necesidades de la agenda nacional, hav prioridades, y esos gastos públicos en donde actualmente estamos hablando de más de mil 700 millones de pesos que inicialmente fueron una partida de casi 5 mil. bien podían haber sido destinados para lo que a la gente le interesa y a la gente le interesa una educación de calidad, le interesa programas que realmente fueron inclusive favorecidos por la UNESCO, por organismos internacionales como son las escuelas de tiempo completo en donde realmente muchos niños con pobreza alimentaria tenían (inaudible) básica de alimentación, también el derecho constitucional universal en México y en el mundo, no puede ser posible que esas agendas de salud de la gente, que inclusive los que estamos en la sociedad civil organizada impulsamos y apoyamos, no puede ser que hava niños con cáncer y que más de 3000 niños havan fallecido al día de hoy porque no tienen un tratamiento (inaudible) pero a los que somos padres de familia nos duele y todos hemos perdido gente quizá parientes, familiares, amigos, que han padecido de cáncer y que hoy no tengan acceso también al derecho constitucional de la salud porque a alguien se le ocurrió desaparecer el seguro popular, porque a alguien se le ocurrió destituir el INSABI, además sin presupuesto, limitando las garantías individuales de los ciudadanos y obviamente de los tamaulipecos que es imperdonable, y por eso la agenda debe redireccionarse, Tamaulipas tiene que salir, y en mi caso como fronteriza me interesa que tengamos realmente una frontera de primera: competitiva, con crecimiento económico y con seguridad y miren de dónde vengo, soy de Nuevo Laredo y ahí no está fácil, entonces hay una gran agenda tamaulipeca y por eso estamos aquí y creo que (inaudible) un posicionamiento claro en el caso particular de los priistas verdaderos, es muy significativo y relevante, dejándo claras las diferencias, buscando las coincidencias en una agenda tamaulipeca que ofrezca soluciones. A mí me gustan las campañas propositivas, disruptivas, porque la gente tiene que reflexionar, tiene que pensar y en este caso el tamaulipeco seguramente no le (inaudible), aquí la gente es de trabajo y lo que quiere son resultados y en eso nos vamos a comprometer, a que la agenda, a que el proyecto y las propuestas en este proceso electoral llamando al voto el 05 de junio sea el real, sean apegadas a lo que el tamaulipeco necesita en sus distintas regiones, yo he sido muy crítica inclusive con el gobierno del estado, porque a mí me gusta la gente que trabaja y que da resultados, pero ciertamente creo que lo que está en frente no es la mejor opción, ni para Tamaulipas y por supuesto ya probado en 3 años ya de ejercicio gubernamental federal, que obviamente no son la opción que Tamaulipas y que el pueblo de México necesita, de mi parte me reitero a sus órdenes para futuras ocasiones y estoy segura que con el apoyo y el respaldo de los tamaulipecos, de los priistas verdaderos, de la gente que realmente comprenda, de la gente que realmente está comprometida con Tamaulipas, las cosas van a cambiar, y tienen que cambiar para bien, pero nada es por arte de magia, se hace realmente en base a compromisos refutados y a dejar de lado, reitero, a veces las agendas personales porque lo que nos importa realmente es que a Tamaulipas le vaya bien, que sus regiones crezcan y que realmente como dice el candidato, tengamos un Tamaulipas con madre. Así que de mi parte es todo y nuevamente a sus órdenes." -

--- Acto seguido, una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa celeste y saco café, expresa el siguiente mensaje a los presentes en el recinto:-----

---"Muy buenos días a todos, muchas gracias por haber acogido esta convocatoria, soy Carlos Cabrera Bermúdez, regidor aquí en el ayuntamiento de ciudad Victoria dentro del partido acción nacional. Parte del posicionamiento que queremos hacer implica que nos demos cuenta de lo que está en juego en esta elección, está en juego nuestro futuro y el de nuestros hijos, está por un lado el desarrollo y los grandes avances que hemos tenido durante estos últimos seis años frente a una transformación de cuarta que nos quiere regresar 70 años el tiempo; estamos en un gobierno que lucha de frente en contra de la delincuencia como lo es el gobierno

estatal, frente a un gobierno que dice abrazos no balazos, un gobierno que le apuesta a las energías limpias, que le apuesta al comercio, que le apuesta al desarrollo, frente a una transformación de cuarta que simplemente nos está haciendo caer en un hoyo del que vamos a tardar mucho para podernos salir. Es por eso que en acción nacional estamos convencidos que con nuestro candidato, el ingeniero César Verástegui "El Truko" vamos a poder seguir por el camino del desarrollo, por el camino de la seguridad, por el camino de las mejores oportunidades para nosotros y para nuestras familias. Y en el tema que hoy nos trae aquí particularmente, que es acerca de la revocación de mandato, quisiera dejar claro que esta revocación más que eso, va enfocada a la ratificación y a los intereses del partido de Morena y del presidente de seguir violando el estado de derecho, de quererse quedar en el poder, ya lo vimos como lo intentó hacer con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, va lo vimos como lo quisieron hacer en Baia California, ampliando un periodo de dos a cinco años; nosotros desde la alianza y el partido acción nacional no podemos permitir esta constante violación al estado de derecho que ahora ataca al órgano electoral, ahora habla que no le vayan a salir con que la ley es la ley, sabe qué señor presidente la ley es la ley y se tiene que respetar, no podemos nosotros permitir que a través de este ejercicio de participación, este ejercicio que lo quieren disfrazar como un ejercicio democrático igual tiene vicios de origen, desde la pregunta, desde los recursos, de la manera en cómo se ha manejado, no podemos permitir que siga adelante con este tipo de proyectos, por eso el llamado por parte de acción nacional es a que no salgamos a votar en esta revocación el próximo domingo; los ejercicios de participación son importantes, pero los ejercicios de participación deben de estar 100% apegados a la ley y a los órdenes y a la reglamentación, estamos viendo cómo el presidente a través de estas consultas ha causado grandes gastos a la nación como es el tema de aeropuerto con el cual tuvimos un retroceso y ahora tenemos un remedo ahí en vez de un aeropuerto de primer mundo, este tipo de acciones de utilizar facciosamente la democracia solamente dañan el estado de derecho y a las instituciones. Desde acción nacional vamos a dar la lucha y no vamos a permitir que esto siga pasando, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario final."-

---"Buenos días mi nombre es Isis Cantú, soy regidora y consejera estatal del partido acción nacional, aquí estamos para defender legítimamente al INE, es algo complicado de entender por qué ahora nos exige una revocación de mandato cuando votamos, todos los ciudadanos salimos a votar para que una persona se quedara 6 años, no hay necesidad, creo que los ciudadanos no somos tontos, creo que sabemos lo que está pasando, están tratando de quitarle legitimidad al INE para poder quitarlo, quedarnos sin el INE es quedarnos sin defensa ante un gobierno de cuarta, estamos gastando millones de pesos en una revocación de mandato, que pudieron haber sido destinados para otras cuestiones; como regidora, como funcionaria que he sido ya varias veces, una de las principales gestiones que siempre han llegado a mis puertas ha sido el cáncer, medicamentos para el cáncer; si este dinero se hubiera mandado para la salud yo creo que los ciudadanos estarían más contentos que con esta revocación de mandato. No tienen idea de la cantidad de niños y de la cantidad de mujeres que llegan desesperados porque no hay medicamentos, porque no hay cuenta de un lugar donde se puedan atender; nos quitaron el seguro popular, no es posible que nos hayan quitado un seguro que nos unía, que había fideicomisos para niños con cáncer, que tenían todo cubierto hasta la mayoría de edad, no es posible que sigamos sosteniendo este gobierno de cuarta; así que estamos en defensa y esperamos que con esta revocación de mandato, que con esta consulta los ciudadanos nos demos cuenta todos en la actualidad que esto no es más que un fraude para quedar mal al INE, porque estamos seguros que de los 30 millones de personas que esperan que vayan a votar no van a llegar ni los 11 millones que ellos juntaron en firmas. Así es que, aquí estamos defendiendo al INE como el partido acción nacional y estoy a sus órdenes, cualquier duda o cualquier pregunta que quieran hacer a mi persona estamos aquí y muchas gracias por atender a este llamado."-------

--- Asimismo, una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, quien viste camisa blanca, expresa lo siguiente: ------

---"Muy buenos días a todos, David Valenzuela presidente del comité estatal del partido de la revolución democrática; definitivamente la revocación de mandato molesta, molesta e incomoda y no incomoda y no molesta el proceso de la consulta, la consulta es buena, el ejercicio de una democracia directa en temas de trascendencia para nuestro país es buena, es importante, lo que molesta y lo que incomoda es querer hacerse publicidad a base de recursos públicos, es querer posicionar al partido en el poder, curiosamente y dicen que en política no hay casualidades, en medio de procesos electorales en seis estados importantes del país; molesta e incomoda que los espectaculares que promociona la dichosa revocación de mandato estaban como dicen en lugares en donde ahora hay espectaculares del candidato de morena, que los espectaculares de que AMLO se quede curiosamente son del mismo color guinda que promociona al partido en el poder, eso es lo que molesta, que se utilicen de manera facciosa los recursos y que además, que además se engañe a la gente; es importante decirlo, ya tuvimos una primera consulta en México, la del juicio de los expresidentes, y yo quiero preguntarle a todas las personas que nos ven, a todas las personas que por medio de todos ustedes los medios

--- De igual manera, hace uso de la voz una persona de género masculino de tez aperlada, cabello negro, vistiendo camisa blanca; dirigiendo el siguiente mensaje a los presentes: ------

---"Muy buenos días, mi nombre es Arturo Núñez Ruíz, soy el secretario general (inaudible) del PRI en Tamaulipas, además de hacer un posicionamiento el día de hoy respecto a la consulta del próximo domingo que está promoviendo el gobierno federal, creo que es importante dejar en claro dos cosas, la primera ha sido todo un proceso viciado sin fundamento, pero además principalmente es una burla para la sociedad, es una burla porque mientras se están gastando más de mil 700 millones de pesos en esta consulta, como bien dicen los que me han antecedido en la palabra hay niños sin medicamento, hay mujeres violentadas que no tienen donde resguardarse, y tenemos en el país, como lo he dicho en muchas ocasiones tres crisis que merecen total y completamente nuestra atención, la crisis de salud, porque hay una crisis de salud, no hay medicamento, acabamos de pasar por la pandemia donde todos tuvimos lamentablemente un familiar que perdió la vida, o amigos que perdieron la vida por el mal manejo, por la irresponsabilidad del gobierno federal, y hoy no solamente con este proceso están burlándose nuevamente de la sociedad, sino además también está viciando a nuestro instituto nacional electoral y además buscando que a partir después del proceso electoral del 05 de junio quitarlo por completo como un órgano autónomo y volverlo a años anteriores donde ya avanzamos, donde era parte de la secretaría general o secretaría de gobernación en este caso, y por el otro lado el tema de la seguridad, Tamaulipas hoy, por eso nosotros desde un inicio fuimos firmes en el sí por la alianza, en el provocar y de buscar que se diera la alianza porque aquí en Tamaulipas, y lo digo no solamente como priista sino también lo digo como empresario y lo digo como padre de familia, de hace 5 años y medio a la fecha hoy podemos convivir, podemos viajar, podemos movernos por todo Tamaulipas y eso es parte de los avances que se han tenido y por eso creemos firmemente en esta alianza que hoy encabeza nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos, hoy el llamado a la población es decir no salgan el próximo domingo, es un proceso viciado de antemano, pero además es una burla para ustedes y sus familias, me reitero a sus órdenes, les repito mi nombre, mi nombre es Arturo Núñez y estoy para servirles.

----"Buenos días, mi nombre es Chuy Galván, ex candidato de San Fernando Tamaulipas a la presidencia municipal por el partido revolucionario institucional y obviamente estamos aquí expresando esta grosera forma de gastar un dinero que a nosotros como campesinos nos ha afectado en la producción en el campo y que nos ha dejado totalmente en el olvido este gobierno que hoy encabeza morena y que encabeza el presidente de la república y que lo que menos les interesa, es como él ha dicho siempre, que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre, pues sigue empobreciendo a nosotros los campesinos y gastándose millones de pesos en una consulta que solo le sirve para su ego y para su soberbia decir que es querido y que es amado; entonces estamos en contra de ello, no vamos a permitir que llegue la cuarta transformación a Tamaulipas porque sabemos del dolor que va a causar en el abandono, no nadamas del campo sino de los pescadores, y como decían nuestros compañeros, de aquellos niños con cáncer; y no queremos que llegue una cuarta transformación y ponga a disposición el presupuesto del estado en manos del señor presidente de la república para que siga con sus programas que solo sirven para hundir más a la población y hacerla más pobre, por eso estamos aquí hoy pronunciándonos en contra de esa revocación y de esa supuesta consulta ciudadana que no está siguiendo un juego, y vuelvo a repetir, se contradice el mismo al decir que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre y él está desperdiciando y gastando nuestro dinero de nuestros impuestos cuando debería de ser destinado a la salvación de un campo que está totalmente abandonado porque nos quitó todos los programas y apoyo que teníamos en el subsidio del diésel, la aportación del pago de nuestras cosechas y creo que eso molesta y estamos muy molestos nosotros los campesinos en Tamaulipas, muchas gracias y quedó a su disposición, su amigo Chuy Galván."-

--- Nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino de tez aperlada, vistiendo camisa blanca; expresando lo siguiente: ------

---"Muchas gracias, entonces el pronunciamiento sería que los miembros de la alianza Va por Tamaulipas convocamos a no asistir a votar pero a estar (inaudible) que Morena no haga una simulación y un fraude con esa consulta, muchas gracias y les invitamos a compartir el pan."



--- Se lleva a cabo en el mismo escenario ya descrito en el punto número uno del presente instrumento, en donde una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo blusa blanca expresa lo siguiente:

--- "Bueno, buenos días mi nombre es Mayra Ojeda, soy secretaría general del PRI Tamaulipas y como en repetidas ocasiones ya hace algunos meses, siempre me manifesté a favor de la alianza, a favor de la coalición; el día de hoy estamos reunidos para hacer posicionamientos muy firmes en contra del tema del 10 de Abril que es la revocación de mandato a la cual los partidos integrantes de la coalición PRI, PAN y PRD nos manifestamos totalmente en contra de este acto a toda costa y a toda vista, obviamente de un tema electoral por parte del gobierno federal, ¿qué pasa con la revocación de mandato? Que es un engaño para la ciudadanía, es un engaño para las y los tamaulipecos en donde estamos viendo el uso discrecional de los recursos públicos del gobierno federal a costa obviamente para poder echarle ahí un buche a su candidato que pues la verdad estamos viendo que no levanta, ¿cuánto va a costar en todo México la revocación de mandato? Tan solo en el INE está presupuestada la cantidad poco menos de 1700 millones de pesos, es un dineral, ¿qué podríamos haber hecho con 1700 millones de pesos en todo México? ¿Cuántos tratamientos de cáncer hubiéramos pagado? ¿Cuántos medicamentos hubiéramos podido llevar a todos esos hospitales que no tienen a veces ya ni un paracetamol? ¿Cuántas estancias infantiles pudimos haber mantenido? ¿Dónde está todo ese dinero? Realmente estamos hartos del uso discrecional de los recursos públicos que está ampliando el gobierno federal, nos queda claro la urgencia y la preocupación que tienen porque se le vuelva a dar una cuota de poder a su mandatario nacional, porque pues evidentemente es un partido que viene en decadencia; en Tamaulipas no queremos que la desgracia llegue a nuestro estado porque gueremos un Tamaulipas de primera. no queremos que entre aquí una transformación de cuarta, porque eso es lo que ha hecho morena en otros estados en los que ha gobernado que por lo visto también son los más violentos de la república entonces, nos manifestamos en contra de la revocación de mandato y vamos a estar señalando el domingo por medio de redes sociales, queremos también invitar a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada a que nos ayuden y a denunciar los hechos porque la verdad es que solamente va a participar en esa revocación de mandato el puro partido en el poder del gobierno federal que está gastando 1700 millones de pesos que bien pueden ser utilizados para las mujeres violentadas y para la salud de las y los tamaulipecos; pero sobre todo para vacunar a nuestros niños y niñas tamaulipecos que hasta el momento nadie ha podido hacer nada al respecto más que el estado"

--- Dicha publicación cuenta con 287 reacciones, 76 comentarios y ha sido compartida en 35 ocasiones; en razón de lo anterior, agrego la siguiente impresión de pantalla como evidencia:



- **8.9.3.** Oficio SA/164/2022 de fecha veinte de abril del presente año, signado por el Lic. Hugo Arael Reséndez Silva, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante el cual informa que no ha otorgado licencias o permisos para separarse del cargo a los regidores los CC. Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano.
- **8.9.4.** Mediante oficio de fecha 20 de abril del año en curso, signado por el Lic. Edgardo Melhem Salinas, Presidente del Comité Directivo Estatal del *PRI* en Tamaulipas, en el cual informa que el C. Arturo Núñez Ruíz es dirigente del Movimiento Territorial en Tamaulipas del referido partido, asimismo que los CC. Jesús Galván García y Cristabel Zamora Cabrera no ocupan algún puesto, sin embargo, sí son militantes del *PRI*.

9. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

- 9.1. Documentales públicas.
- **9.1.1.** Acta Circunstanciada OE/796/2022, emitida por la Oficialía Electoral.
- 9.1.2. Acta Circunstanciada OE/803/2022, emitida por la Oficialía Electoral.
- **9.1.3.** Oficio SA/164/2022 de fecha veinte de abril del presente año, signado por el Lic. Hugo Arael Reséndez Silva, Secretario de Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Dichas pruebas se consideran documentales pública sen términos del artículo 20, fracción III y IV de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del

artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

9.2. Documentales privadas.

9.2.1. Oficio signado por el Lic. Edgardo Melhem Salinas, Presidente del Comité Directivo Estatal del *PRI* en Tamaulipas.

Dichas pruebas se consideran documentales privadas en términos del artículo 21 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, por tratarse de una copia simple, y su eficacia probatoria queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, en ese sentido, su eficacia probatoria se determinará en la etapa de valoración conjunta de pruebas al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

9.3. Técnicas.

- 9.3.1. Ligas electrónicas denunciadas.
- 9.3.2. Imágenes insertadas en el escrito de queja.

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y en términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9.4. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9.5. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

10. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

10.1. Se acredita la existencia y contenido de las ligas electrónicas denunciadas.

Lo anterior, atendiendo al contenido de las Actas Circunstanciadas OE/796/2022 y OE/803/2022, elaboradas por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 96 y 323 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

En dicha diligencia se dio fe de las ligas electrónicas denunciadas, a excepción de la siguiente:

https://triunfo.com.mx/2022/04/08/coalición-va-por-tamaulipas-fija-posicion-ante-revocacion-de-mandato/?fbclid=lwAR081GsdQ25LDv6HLIByE_hT3FWniupgeJ_lcp-b8R5BtwQQ2BiR8s3ziBA

10.2. Se acredita que los CC. Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, quienes ostentan una regiduría en el Ayuntamiento de Ciudad Victoria.

Lo anterior es un hecho notorio para esta autoridad, toda vez que un órgano de este Instituto les otorga la constancia respectiva, por lo que no es objeto de prueba, conforme al artículo 317 de la *Ley Electoral*.

10.3 Se acredita que la C. Alejandra Cárdenas Castillejos es Diputada del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior es un hecho notorio para esta autoridad, toda vez que un órgano de este Instituto les otorga la constancia respectiva, por lo que no es objeto de prueba, conforme al artículo 317 de la *Ley Electoral*.

10.4. Se acredita que la C. Mayra Rocío Ojeda Chávez es Regidora del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Lo anterior es un hecho notorio para esta autoridad, toda vez que un órgano de este Instituto les otorga la constancia respectiva, por lo que no es objeto de prueba, conforme al artículo 317 de la *Ley Electoral*.

11. DECISIÓN.

- 11.1. Es inexistente la infracción atribuida a los CC. Mayra Ojeda Chávez, Alejandra Cárdenas Castillejos, Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, consistente en uso indebido de recursos públicos.
- 11.1.1. Justificación.
- 11.1.1.1. Marco normativo.

El párrafo séptimo de la *Constitución Federal*, del artículo 134 prevé lo siguiente:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Del texto trascrito, se desprende que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018⁴, se reitera el criterio de la *Sala Superior*, en el sentido de que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

De esta forma, el mencionado precepto constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

Por otro lado, en el expediente SUP-RAP-410/2012⁵, la propia *Sala Superior* consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el

⁵ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0410-2012.pdf

⁴ Consultable en: https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/RAP/SUP-RAP-00037-2018.htm

artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, debido a que el principio de imparcialidad tutelado por el artículo de referencia es precisamente evitar que el poder público sea utilizado de manera sesgada mediante la aplicación indebida de recursos económicos hacia fines distintos a los que están constitucional y legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública.

11.1.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se denuncia la realización de una conferencia de prensa a la cual acudieron los denunciados, lo que a juicio del denunciante, constituyó un acto proselitista en favor del C. César Augusto Verástegui Ostos, candidato a la gubernatura de Tamaulipas por la coalición "Va por Tamaulipas" integrada por *PAN, PRI y PRD*.

En efecto, el denunciante considera que se incurrió en uso indebido de recursos públicos, en razón de lo siguiente:

- a) Emitieron expresiones en favor del C. César Augusto Verástegui Ostos en días y horas hábiles en su carácter de servidores públicos; y
- b) Probablemente financiaron "un desayuno".

Asistencia de funcionarios a eventos proselitistas.

En el presente caso, se estima que no obstante que el evento denunciado consiste en una rueda de prensa, del análisis del contenido de las expresiones se advierte que la finalidad consistió en manifestar críticas severas en contra del Gobierno Federal, del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en contra del proceso de revocación de mandato, así como en emitir expresiones

favorables a la opción política que representan, de modo que es dable considerar que se trata de un acto proselitista.

En efecto, conforme al párrafo segundo del artículo 239 de la *Ley Electoral*, se entiende por actos de campaña electoral, las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos en que los candidatos y candidatas, dirigentes y militantes de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas con el objeto de obtener el voto ciudadano.

Ahora bien, conviene señalar previamente que conforme a la línea argumentativa de la *Sala Superior*, específicamente en la resolución correspondiente al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-85/2019, no se aplican las mismas restricciones a los titulares del Poder Ejecutivo que a diputados y senadores.

Ahora bien, la misma *Sala Superior* en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-62/2019, atendiendo a las consideraciones de la Jurisprudencia 4/2012, de rubro: ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY; así como de la Tesis L/2015, de rubro: ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES, adoptó el criterio consistente en que tomando en cuenta el carácter bidimensional del legislador con el de militante o afiliado de un instituto político y su función propia en el congreso, es válido concluir que, la sola asistencia de un legislador a un acto o evento de carácter partidista, político-electoral o proselitista, no está prohibida.

Lo anterior, no significa que de forma automática se aplique tal criterio, sino que, en el análisis de cada caso en estudio, se debe analizar si los legisladores a los cuales se les impute esta infracción actúen en supuestos que no traigan como consecuencia el descuido de sus labores parlamentarias o el uso de recursos materiales.

En la resolución recaída al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave SUP-REP-162/2018, la *Sala Superior* consideró que de la interpretación sistemática de los artículos 9, 35, fracciones I, II y III, 41 y 134, párrafos séptimo, octavo y noveno de la *Constitución Federal*, se obtiene que la sola asistencia de un legislador a un acto o evento de carácter partidista, político electoral o proselitista, no está prohibida, en cambio, se tendrá por actualizada la infracción cuando ello implique el descuido de las funciones propias que tiene encomendadas como Senadores de la República o Diputados locales o federales, respectivamente, por resultar equiparable al indebido uso de recursos públicos.

En esas condiciones, la *Sala Superior* se apartó de la interpretación de que la asistencia de legisladores a actos o eventos proselitistas en días hábiles constituye una infracción a la normativa electoral, con independencia de que soliciten licencia sin goce de sueldo, permisos u otro acto equivalente, ello al haberse considerado en otro tiempo (ejecutorias SUP-RAP-52/2014 y SUPJDC439/2017 y acumulados) que su presencia suponía el uso indebido de recursos públicos en atención al carácter de la función que desempeñan, que afectaba el principio de imparcialidad.

En la resolución que se invoca, el referido órgano jurisdiccional consideró que de la normatividad aplicable en el sistema jurídico mexicano, se advierte que las funciones legislativas se llevan a cabo primordialmente a partir de la participación de los legisladores en las sesiones públicas del órgano que integran y en las reuniones de trabajo de las comisiones de las que forman parte, los legisladores pueden acudir a eventos proselitistas en días y horas hábiles siempre y cuando no se distraigan de su participación de tales actividades.

Esto, porque se estima que si la presencia de los legisladores en actos o eventos de carácter político-electoral o proselitistas en días inhábiles no vulnera

el principio de imparcialidad, ello tampoco ocurre en días hábiles, ya que al no condicionar o ejercer los recursos públicos de forma diversa a la prevista en la Constitución o ley, de ningún modo se afecta la equidad en la contienda electoral.

Caso contrario, si al asistir a los eventos proselitistas los legisladores se distrajeron de sus principales obligaciones públicas, resulta equiparable al indebido uso de recursos públicos.

Lo anterior, porque ellos tienen una obligación con la ciudadanía que los eligió como representantes, por lo que faltar a ese deber para atender un interés personal de carácter electoral implica un indebido ejercicio de la función pública.

Ahora bien, a juicio de este órgano electoral dichas consideraciones también son aplicables al cargo de regidor, toda vez que no se trata de cargos unipersonales, sino que integran un colegiado al cual se integran como representantes de un partido político, toda vez que su postulación es por planillas, asimismo, no tienen funciones administrativas, sino que su actividad consiste en participar en comisiones y en reuniones de cabildo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, las funciones de los regidores son las siguientes:

- I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento con voz y voto.
- II.- Desempeñar y presidir las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando a éste de sus resultados.
- III.- Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diferentes ramos de la Administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les haya sido encomendada.

IV.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales siempre que sean menores de treinta días, en el orden de preferencia que éste determine.

V.- Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren citados por el Presidente Municipal.

VI.- Citar a sesiones extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de este Código y su Reglamento Interior.

VII.- Proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas comisiones y podrán generar propuestas para las diversas áreas de la administración municipal; así como la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.

VIII.- Las demás que les otorguen la Ley y Reglamentos.

Por lo anterior, se reitera la conclusión de que los razonamientos por los cuales no se aplican las mismas restricciones a senadores y diputados que a titulares del Poder Ejecutivo, también son aplicables a los regidores⁶.

Así las cosas, el elemento determinante para concluir si la asistencia de los regidores y diputada denunciados incurrieron en uso indebido de recursos públicos, es si en la fecha y hora del evento denunciado, hubo sesiones de cabildo en los Ayuntamientos de Madero o Ciudad Victoria, o bien, sesión en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, o en su caso, sesiones de las comisiones que dichos funcionarios integran.

En el caso de la C. Alejandra Cárdenas Castillejos, se advierte que no descuidó sus funciones como diputada del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, toda vez que de acuerdo al informe rendido por el Secretario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas⁷, el ocho de abril del año en curso, fecha en que ocurrieron los hechos denunciados, no se celebró sesión de dicho

⁶ Similar criterio sostuvo este órgano electoral en el procedimiento sancionador especial PSE-161/2021.

⁷ Oficio 000340 del veinticinco de abril de dos mil veintidós.

órgano legislativo ni sesión de comisión que requiriera la presencia de la referida legisladora.

Por lo que hace a la C. Mayra Rocío Ojeda Chávez, conforme al oficio PM 053/2022, signado por el Secretario del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, el ocho de abril de este año no se llevó a cabo sesión de cabildo del referido Ayuntamiento, como tampoco sesión de comisiones que requiriera la presencia de la regidora citada.

Por lo que hace a los CC. Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, quienes ostentan una regiduría en el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, no se tiene constancia de que hayan descuidado sus funciones, toda vez que es un hecho notorio, en razón de que se trata de sesiones públicas difundidas por las plataformas digitales del referido Ayuntamiento, la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo se llevó a cabo el siete de abril de este año⁸, mientras que la Vigésima Primera Sesión Ordinaria se llevó a cabo hasta el veintisiete siguiente⁹, asimismo, se advierte que el veinte de ese mismo mes y año, se llevó a cabo la Tercera Sesión Solemne del referido Ayuntamiento¹⁰, por lo que al haber participado en un evento proselitista el ocho de abril de este año, los regidores Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano no descuidaron las funciones que tienen encomendadas.

Derivado de lo anterior, es decir, considerando que atendiendo a las particularidades de la función que desempeñan, existe un criterio diferenciado respecto a los Titulares del Poder Ejecutivo y los legisladores o integrantes de órganos colegiados, en el sentido de que por lo que hace a estos últimos, existe una permisibilidad para participar en actividades proselitistas, en tanto no descuiden las actividades que tienen encomendadas, se concluye que al no

⁸ https://www.facebook.com/GobiernodeVictoria/videos/2784390688374282

⁹ https://www.facebook.com/GobiernodeVictoria/videos/1315463725614484

¹⁰ https://www.facebook.com/GobiernodeVictoria/videos/435998451665285

acreditarse que los denunciados dejaron de cumplir con las actividades propias de su encargo público, no incurrieron en la infracción que se les atribuye.

Financiamiento de un desayuno.

Del escrito de queja, se advierte que el denunciante expone la posibilidad de que se haya financiado un desayuno con recursos públicos.

Al respecto, es de señalarse que no obra en autos medio de prueba alguno que aporte por lo menos indicios de que durante la realización de los hechos denunciados se llevó a cabo un desayuno.

La Sala Superior en la Jurisprudencia 16/2011, determinó que las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos en contra de otros partidos o funcionarios que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, deben estar sustentadas en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar su facultad investigadora, pues la omisión de alguna de estas exigencias básicas no es apta para instar el ejercicio de tal atribución.

Lo anterior, porque de no considerarse así, se imposibilitaría una adecuada defensa del gobernado a quien se le atribuyen los hechos. Es decir, la función punitiva de los órganos administrativos electorales estatales debe tener un respaldo legalmente suficiente; no obstante las amplias facultades que se les otorga a tales órganos para conocer, investigar, acusar y sancionar ilícitos.

En ese orden de ideas, la *Sala Regional Especializada*, en la resolución SRE-PSC-223/2015¹¹, adoptó el criterio de que el procedimiento sancionador, al regirse por el principio dispositivo, encuentra acotadas determinadas acciones, por lo que, pretender el ejercicio de la facultad investigadora sin la existencia de indicios de posibles faltas, convierte a la supuesta investigación en una pesquisa, distorsionando las características y el propio fin del procedimiento en cuestión.

Así las cosas, se concluye que la denunciante no aportó los medios idóneos para acreditar por lo menos la existencia del desayuno cuyo financiamiento considera que se realizó con recursos públicos, de modo que no aporta los elementos mínimos necesarios para el despliegue de la actividad investigadora, no obstante que tiene dicha carga procesal, en términos del artículo 25 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*.

Conforme al primer párrafo del artículo 19 de la *Constitución Federal*, un requisito indispensable para atribuir alguna responsabilidad a determinada personada, debe acreditarse en primer término la comisión del hecho denunciado, lo cual no ocurre en el presente caso, lo que trae como consecuencia que no se esté en la posibilidad material y jurídica de instaurar un procedimiento respecto de los hechos consistentes en el supuesto financiamiento público de un desayuno.

Por todo lo anterior, lo procedente es determinar la inexistencia de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.

51

 $^{^{11}\,\}underline{\text{https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/especializada/SRE-PSC-0223-2015.pdf}$

11.2. Es inexistente la infracción atribuida a los CC. Mayra Ojeda Chávez, Alejandra Cárdenas Castillejos, Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, consistente en difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña.

11.2.1. Justificación.

11.2.1.1. Marco normativo.

El párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, establece lo siguiente:

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Al respecto, la *Sala Superior*, en la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-903/2015¹², señaló, en lo relativo al párrafo transcrito, que tiene los propósitos siguientes:

- Regular la propaganda gubernamental, de todo tipo, durante las campañas electorales como en periodos no electorales.
- Ordenar a los poderes públicos, en todos los órdenes, que observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral.
- Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso de este poder para promover ambiciones personales de índole política.

¹² Consultable en: https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/JDC/SUP-JDC-00903-2015.htm

- Ordenar a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales.
- Ordenar a quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, que, si bien tienen ese legítimo derecho, es con la única condición, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.

Por otro lado, la misma *Sala Superior* en la resolución relativa a los expedientes SUP-RAP-345/2012 y acumulados¹³, respecto a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, consideró lo siguiente:

- Que la disposición constitucional en cita no tiene por objeto impedir a los funcionarios públicos, lleven a cabo los actos inherentes al ejercicio de sus funciones, menos prohibir, su participación en la entrega de bienes y servicios a los gobernados, ya que ello podría atentar contra el desarrollo correcto de la función pública que están obligados a cumplir en beneficio de la población.
- Que la función pública no puede paralizarse por ser primordial en el desarrollo de un país, en razón de ser prioritaria en relación con los fines particulares de quienes integran los órganos de gobierno; de esta forma, no debe verse alterada la posibilidad de una mejor realización de las tareas que confía la Constitución y la ley a los servidores públicos en beneficio de la sociedad, sólo que debe cuidarse o tenerse presente, que con ese actuar no contravengan disposiciones de orden público, ya que la esencia de la prohibición constitucional y legal, radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos (electorales), ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.

53

¹³ Consultable en: https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-07-18/sup-rap-0345-2012.pdf

- El objetivo de la prohibición constitucional radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, en aras de preservar los principios de equidad e imparcialidad rectores en materia electoral.
- Para determinar la infracción a esa proscripción se debe atender íntegramente el contexto del acto denunciado, es decir, no establecerse teniendo en cuenta el hecho aislado de que se hubiera usado el nombre, símbolo, imagen, voz, etcétera, para concluir que se está promocionando a un servidor público, sino combinando tales elementos con el contenido del acto de que se trate, para advertir si realmente el propósito primordial fue la difusión de este tipo de propaganda.

Asimismo, en el SUP-REP-163/2018¹⁴, la *Sala Superior* señaló lo que se transcribe a continuación¹⁵:

- La obligación constitucional de los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad o neutralidad encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político.
- La esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos, ni los servidores públicos aprovechen la posición en la que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero que pueda afectar la contienda electoral.

¹⁴ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0163-2018.pdf

¹⁵ La síntesis corresponde al SUP-REP-37/2019

- Se ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que, con motivo de sus funciones, debe ser observado por cada uno de ellos.
- En el caso del titular del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la república, gubernaturas y presidencias municipales), su presencia es protagónica en el marco histórico social mexicano, al contar con poder de mando para la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública.

Así, dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad que tienen de disponer de recursos, los servidores públicos deben tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral, pues las mismas pueden influir relevantemente en el electorado.

- Por la naturaleza de las atribuciones conferidas constitucional y legalmente a determinados funcionarios, cabe presumir que, por la expresión de ciertas opiniones o la realización de algunas conductas, pudiera generarse una presión o influencia indebida en los electores.
- De esta forma, el espíritu de la *Constitución Federal* pretende que los servidores públicos conduzcan su actuar con absoluta imparcialidad en el manejo de su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los actores políticos. Esto es así ya que la figura pública que ostentan los titulares del Poder Ejecutivo, así como su investidura, presencia ante la ciudadanía, responsabilidades y posición política

relevante, pueden ejercer presión, coacción o inducción indebida de los electores o generar cierta parcialidad política electoral.

11.2.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, el denunciante considera que los denunciados difundieron propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, lo cual contraviene lo dispuesto en el artículo 208¹⁶ de la *Ley Electoral*.

Del análisis de las constancias que obran en autos, se desprende que el denunciante considera que las expresiones que emitieron los denunciados durante la celebración de la rueda de prensa denunciada, consisten en propaganda gubernamental.

Las expresiones emitidas son las siguientes:

DENUNCIADO	EXPRESIONES	CONTENIDO
C. Alejandra Cárdenas	"Muchas gracias, muy buenos días a todos,	Las expresiones consisten en lo
Castillejos.	Alejandra Cárdenas diputada local, estamos	siguiente:
	hoy aquí para fijar un posicionamiento	
	respecto a la consulta que se hará este	1. Denunciar que supuestamente
	domingo y es claro que se ha violado la veda	se ha transgredido la veda
	electoral desde los más altos niveles de	electoral relativa al procedimiento
	gobierno federal, en específico y a ojos de	de revocación de mandato.
	todos, el secretario de gobernación viajo en un	
	avión oficial de la guardia nacional a hacer	2. Que el Secretario de
	campaña de proselitismo en este sentido. Se	Gobernación hizo proselitismo.
	ha señalado y se ha manifestado en diferentes	
	ocasiones que no existe claridad de donde	3. Que no existe claridad respecto
	salieron los recursos para la publicidad de	al origen de los recursos para
	dicha revocación, en especial aquí en ciudad	promover la revocación de
	Victoria vimos muchos espectaculares, los	mandato.
	cuales estaban obligados a remover y	
	casualmente esos mismos espectaculares hoy	4. Que presentó una exhorto al

Artículo 208.- Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente del orden estatal y municipal, están obligados a suspender la difusión de propaganda gubernamental, en los medios de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales hasta la conclusión de la jornada electoral, en términos de la Constitución Federal, la Ley General, Constitución del Estado y las leyes aplicables. Esto se aplicará, en lo conducente, para las elecciones extraordinarias.

56

están ocupados por el candidato de este partido, esta pasada sesión en el congreso precisamente y en este sentido presenté un exhorto al INE y al IETAM para que se distribuya una guía de buenas prácticas para que los funcionarios tengan la claridad de las reglas del juego y que no caigamos en estas ocurrencias, porque sí la ley es la ley, muchas gracias."

INE y al IETAM para que se distribuya una guía de buenas prácticas para los funcionarios.

C. Carlos Cabrera Bermudez.

--- "Muy buenos días a todos, muchas gracias por haber acogido esta convocatoria, soy Carlos Cabrera Bermúdez, regidor aguí en el ayuntamiento de ciudad Victoria dentro del partido acción nacional. Parte del posicionamiento que queremos hacer implica que nos demos cuenta de lo que está en juego en esta elección, está en juego nuestro futuro v el de nuestros hijos, está por un lado el desarrollo y los grandes avances que hemos tenido durante estos últimos seis años frente a una transformación de cuarta que nos quiere regresar 70 años el tiempo; estamos en un gobierno que lucha de frente en contra de la delincuencia como lo es el gobierno estatal, frente a un gobierno que dice abrazos no balazos, un gobierno que le apuesta a las energías limpias, que le apuesta al comercio, que le apuesta al desarrollo, frente a una transformación de cuarta que simplemente nos está haciendo caer en un hoyo del que vamos a tardar mucho para podernos salir. Es por eso que en acción nacional estamos convencidos que con nuestro candidato, el ingeniero César Verástegui "El Truko" vamos a poder seguir por el camino del desarrollo, por el camino de la seguridad, por el camino de las mejores oportunidades para nosotros y para nuestras familias. Y en el tema que hoy nos trae aquí particularmente, que es acerca de la revocación de mandato, quisiera dejar claro que esta revocación más que eso, va enfocada a la ratificación y a los intereses del partido de Morena y del presidente de seguir violando el

Las expresiones consisten en lo siguiente:

- 1. Expone lo que considera que está en juego en esta elección.
- 2. Que en estos seis años se ha logrado avance y desarrollo.
- Que una "transformación de cuarta" nos quiere regresar 70 años en el tiempo.
- 4. Hace un contraste entre políticas estatales y federales en las que presenta las políticas públicas estatales como favorables
- Promueve la candidatura del C.
 César Augusto Verástegui Ostos.
- 6. Critica el proceso de revocación de mandato.
- 7. Critica a los gobiernos emanados de *MORENA*.

estado de derecho, de guererse guedar en el poder, ya lo vimos como lo intentó hacer con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya lo vimos como lo quisieron hacer en Baja California, ampliando un periodo de dos a cinco años; nosotros desde la alianza y el partido acción nacional no podemos permitir esta constante violación al estado de derecho que ahora ataca al órgano electoral, ahora habla que no le vavan a salir con que la lev es la ley, sabe qué señor presidente la ley es la ley y se tiene que respetar, no podemos nosotros permitir que a través de este ejercicio de participación, este ejercicio que lo quieren disfrazar como un ejercicio democrático igual tiene vicios de origen, desde la pregunta, desde los recursos, de la manera en cómo se ha manejado, no podemos permitir que siga adelante con este tipo de proyectos, por eso el llamado por parte de acción nacional es a que no salgamos a votar en esta revocación el próximo domingo; los ejercicios participación son importantes, pero los ejercicios de participación deben de estar 100% apegados a la ley y a los órdenes y a la reglamentación, estamos viendo cómo el presidente a través de estas consultas ha causado grandes gastos a la nación como es el tema de aeropuerto con el cual tuvimos un retroceso y ahora tenemos un remedo ahí en vez de un aeropuerto de primer mundo, este tipo de acciones de utilizar facciosamente la democracia solamente dañan el estado de derecho y a las instituciones. Desde acción nacional vamos a dar la lucha y no vamos a permitir que esto siga pasando, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario final."----

C. Issis Cantú Manzano

---"Buenos días mi nombre es Isis Cantú, soy regidora y consejera estatal del partido acción nacional, aquí estamos para defender Las expresiones consisten en lo siguiente:

legítimamente al INE, es algo complicado de entender por qué ahora nos exige una revocación de mandato cuando votamos, todos los ciudadanos salimos a votar para que una persona se quedara 6 años, no hay necesidad, creo que los ciudadanos no somos tontos, creo que sabemos lo que está pasando, están tratando de quitarle legitimidad al INE para poder quitarlo, quedarnos sin el INE es quedarnos sin defensa ante un gobierno de cuarta, estamos gastando millones de pesos en una revocación de mandato, que pudieron haber sido destinados para otras cuestiones; como regidora, como funcionaria que he sido ya varias veces, una de las principales gestiones que siempre han llegado a mis puertas ha sido el cáncer, medicamentos para el cáncer; si este dinero se hubiera mandado para la salud yo creo que los ciudadanos estarían más contentos que con esta revocación de mandato. No tienen idea de la cantidad de niños y de la cantidad de mujeres que llegan desesperados porque no hay medicamentos, porque no hay cuenta de un lugar donde se puedan atender; nos quitaron el seguro popular, no es posible que nos hayan quitado un seguro que nos unía, que había fideicomisos para niños con cáncer, que tenían todo cubierto hasta la mayoría de edad, no es posible que sigamos sosteniendo este gobierno de cuarta; así que estamos en defensa y esperamos que con esta revocación de mandato, que con esta consulta los ciudadanos nos demos cuenta todos en la actualidad que esto no es más que un fraude para quedar mal al INE, porque estamos seguros que de los 30 millones de personas que esperan que vayan a votar no van a llegar ni los 11 millones que ellos juntaron en firmas. Así es que, aquí estamos defendiendo al INE como el partido acción nacional y estoy a sus órdenes, cualquier duda o cualquier pregunta que quieran hacer a mi persona estamos aquí

- 1. Habla de defender al INE.
- 2. Critica la revocación de mandato.
- 3. Critica la gestión del gobierno federal

y muchas gracias por atender a este llamado." --Las expresiones consisten en lo C. Mayra Rocío Ojeda Chávez. --- Buenos días, mi nombre es Mayra Ojeda, soy secretaria general del PRI Tamaulipas, siguiente: como en repetidas ocasiones ya hace algunos meses siempre me manifesté a favor de la 1. Habla a favor de la coalición alianza, a favor de la coalición, el día de hoy que integran PAN, PRI y PRD. estamos reunidos para hacer posicionamientos muy firmes en contra del 2. Emite expresiones contra el tema del 10 de abril que es la revocación de proceso de revocación mandato a la cual los partidos integrantes de la mandato. coalición PRI, PAN y PRD nos manifestamos totalmente en contra de este acto, a toda costa 3. Critica la gestión del gobierno y a toda vista; obviamente de un tema electoral por parte del gobierno federal. Qué pasa con la revocación de mandato, que es un engaño 4. Invita a la ciudadanía a para la ciudadanía, es un engaño para las y los denunciar "hechos". tamaulipecos, en donde estamos viendo el uso discrecional de los recursos públicos del gobierno federal a costa obviamente para poder echarle ahí un buche a su candidato, que la verdad estamos viendo que no levanta. ¿Cuánto va a costar en todo México la revocación de mandato?, tan solo en el INE está presupuestada la cantidad de poco menos de mil 700 millones de pesos, es un dineral ¿qué podríamos haber hecho con mil 700 millones de pesos en todo México? ¿Cuántos tratamientos de cáncer hubiéramos pagado? ¿Cuántos medicamentos hubiéramos podido llevar a todos esos hospitales que no tienen a veces ya ni un paracetamol? ¿Cuántas estancias infantiles pudimos haber mantenido? ¿Dónde está todo ese dinero?, realmente estamos hartos del uso discrecional de los recursos públicos que está empleando el gobierno federal, nos queda claro la urgencia y la preocupación que tienen porque se le vuelva a dar una cuota de poder a su mandatario nacional porque pues es un partido que viene en decadencia, en Tamaulipas no queremos que la desgracia llegue a nuestro estado porque queremos un Tamaulipas de

primera, no queremos que entre aquí una

trasformación de cuarta, porque eso lo que ha hecho Morena en otros estados en los que ha gobernado que por lo visto también son los más violentos de la república, entonces nos manifestamos en contra de la revocación de mandato v vamos a estar señalando el domingo por medio de redes sociales, queremos también invitar a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada a que nos ayude y a denunciar todos los hechos porque la verdad es que solamente va a participar en esa revocación de mandato el puro partido en el poder del gobierno federal que está gastando mil 700 millones de pesos que bien pueden ser utilizados para las mujeres violentadas y para la salud de las y los tamaulipecos, pero sobre todo para vacunar a nuestros niños y niñas tamaulipecos que hasta el momento nadie ha podido hacer nada al respecto más que el estado." --

De lo previamente expuesto, se desprende que las expresiones emitidas por los denunciados no constituyen propaganda gubernamental sino que constituyen manifestaciones relacionadas con el debate político.

La autoridad jurisdiccional federal ha determinado que la propaganda gubernamental comprende toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos y que busca la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la población, y cuyo contenido, no es exclusivo o propiamente informativo, atendiendo a las circunstancias de su difusión¹⁷.

¹⁷ Sala Regional Especializada, resolución del nueve de abril de dos mil veintiuno, emitida en el expediente SRE-PSC69/2019, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Superior en el expediente identificado con la clave SUPREP-142/2019 y SUP-REP-144/2019 acumulado, la cual se tuvo por cumplida mediante de Acuerdo de fecha

dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

En el presente caso, no se difunden logros de gobierno avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, sino que se trata de opiniones genéricas en las que se pretende favorecer la gestión gubernamental de gobiernos afines.

Incluso no se hace alusión a logros por parte de los Ayuntamientos de Victoria, Ciudad Madero o del Congreso de esta entidad federativa, lo cual resulta relevante, toda vez que los denunciados pertenecen a dichos entes públicos, asimismo, debe considerarse que no se trata de medios de comunicación social ni se utiliza para su difusión recursos públicos.

La Sala Superior en los expedientes SUP-RAP-323/2012 y SUP-REP-138/2016 no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que, apreciadas en su contexto integral, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y de las candidaturas independientes, así como el fomento de una auténtica cultura democrática, siempre que no se rebasen los límites constitucional y legalmente establecidos.

De este modo, tratándose del debate político en un entorno democrático, es indispensable la libre circulación de ideas e información en relación al actuar de los gobiernos, instituciones, gobernantes, candidatos y partidos políticos por parte de los medios de comunicación, de los propios partidos y de cualquier persona que desee expresar su opinión u ofrecer información. En este contexto, la protección a la libertad de expresión se debe extender no solamente a informaciones o ideas generalmente aceptables o neutrales, sino también a las opiniones o críticas severas.

Por lo tanto, la libertad de expresión alcanza a las informaciones o ideas favorablemente recibidas, pero también las que contienen una crítica formulada respecto de temas connaturales al debate político, como las relacionadas con la actuación o gestión de los órganos o autoridades estatales.

Por otro lado, la *Sala Superior* en el expediente SUP-REP-126/2017, consideró que está permitido que los institutos políticos difundan información relativa a las acciones realizadas por gobiernos emanados de sus filas, por lo que este caso, se considera que parte del ejercicio de la libertad de expresión el hecho de que por un lado, se emitan críticas hacia gobierno emanados de otros institutos políticos, y por otro, que se hagan valoraciones positivas respecto de los resultados obtenidos por gobiernos afines o emanados de sus institutos políticos.

En conclusión, al tratarse las expresiones denunciadas de opiniones permitidas dentro del debate político y no de propaganda gubernamental, no se transgrede la disposición que prohíbe la difusión de dicho tipo de propaganda durante la etapa de campaña electoral. Además de que no se difundió por un medio de comunicación de gobierno, ni está acreditado que se utilizaron recursos públicos para su difusión.

11.3. Es inexistente la infracción atribuida a él *PAN*, *PRI y PRD*, consistente en *culpa in vigilando*.

11.3.1. Justificación.

11.3.1.1. Marco normativo.

Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 25.

Son obligaciones de los partidos políticos:

Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

Sala Superior.

Jurisprudencia 17/2010.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.-

De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

11.3.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se considera que es inexistente la infracción atribuida a *él PAN, PRI y PRD,* atendiendo al inciso e) de la Jurisprudencia 17/2010, en el que se establece que las acciones que se les puedan exigir a los partidos políticos deben ser razonable y proporcional.

En ese sentido, no resulta razonable ni proporcional pretender atribuir alguna responsabilidad a los partidos políticos denunciados, en los casos en que no se acreditan infracciones a la norma electoral.

De ahí que se considera que no se actualiza la figura jurídica consistente en culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos PAN, PRI y PRD.

Por lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a los CC. Mayra Rocío Ojeda Chávez, Alejandra Cárdenas Castillejos, Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, consistentes en uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida al *PAN*, *PRI* y *PRD* consistente en *culpa in vigilando.*

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 26, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

NOTA ACLARATORIA DE LA RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-49/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES PSE-59/2022 Y SU ACUMULADO PSE-62/2022, INSTAURADOS CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN CONTRA DE LAS CC. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS; ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; ASÍ COMO DE LOS CC. CARLOS CABRERA BERMÚDEZ E ISSIS CANTÚ MANZANO, QUIENES OSTENTAN UNA REGIDURÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS; POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑA; ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CULPA IN VIGILANDO

En el último párrafo, dice:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

Debe decir:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM